UNIVERSIDAD DE COSTA RICA CONSEJO UNIVERSITARIO ACTA DE LA SESIÓN N.º 5812



CELEBRADA EL MARTES 27 DE MAYO DE 2014 APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5817 DEL JUEVES 12 DE JUNIO DE 2014

TABLA DE CONTENIDO ARTÍCULO		PÁGINA
1.	AGENDA. Modificación	2
2.	AGENDA. Ampliación	3
3.	INFORMES DE RECTORÍA	3
4.	INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	5
5.	CONSEJO UNIVERSITARIO. PM-DIC-14-002. Ampliación de plazo para la Comisión Especial que analiza los elementos jurídicos, organizativos y de política universitaria sobre el fundamento de las competencias del Consejo Universitario en la emisión de asuntos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios.	14
6.	PROYECTO DE LEY. CE-DIC-14-003. <i>Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera</i> . Expediente N.° 18.146	19
7.	AGENDA. Modificación	26
8.	PROYECTO DE LEY. PD-14-05-030. Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público. Expediente N.º 18.732	26
9.	VISITA. Estudiantes del Recinto de Golfito y representantes de la seccional del Sindéu	31

Acta de la s**esión N.º 5812, ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintisiete de mayo de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez Marín y Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Saray Córdoba, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, da lectura a la siguiente agenda:

- 1. Informes de la Rectoría.
- 2. Informes de la Dirección y de miembros.
- 3. Solicitud de ampliación del plazo para presentar el informe que tiene por encargo la Comisión Especial, referente a los elementos jurídicos organizativos y de política universitaria sobre el fundamento de las competencias del Consejo Universitario en la emisión de acuerdos, relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios (Acuerdo de la sesión N.º 5788, artículo 8, del jueves 7 de marzo de 2013) (PM-DIC-14-002).
- 4. Comisión Especial. Proyecto de Ley denominado *Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera*. Expediente N.° 18.146 (CE-DIC-14-003).
- 5. Propuesta de Dirección Proyecto de Ley Reformas urgentes para fortalecer la Ley N.° 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, del 29 de mayo de 1996 y sus reformas. Expediente N.° 18.283 (PD-14-03-015).
- 6. Visita de la Seccional del SINDEU y los estudiantes del Recinto de Golfito.

ARTÍCULO 1

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone retirar de la agenda el caso sobre el Proyecto de Ley Reformas urgentes para fortalecer la Ley N.º 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, del 29 de mayo de 1996 y sus reformas. Expediente N.º 18.283.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita retirar de agenda el punto 5, debido a que ayer, en horas de la tarde (5:30 p. m.), recibió un correo donde se le informaba que ya es Ley de la República.

Reitera que, de conformidad con lo conversado sobre el proyecto, se realizó la consulta de forma urgente para fortalecer la Ley N° 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, del 29 de mayo de 1996 y sus reformas. Expediente N.° 18.283, que aparece como

punto 5 de agenda, pero ya es ley de la República. Esta información se acaba de colocar en la base de datos de la Asamblea Legislativa y es ley desde el 20 de marzo del 2014.

Destaca que el dictamen recomendaba aprobar la ley, y así fue; sin embargo, había algunas observaciones que lamentablemente no llegaron a tiempo para cuando se dio su aprobación.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación retirar el punto 5 de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA retirar de la agenda el caso sobre el Proyecto de Ley Reformas urgentes para fortalecer la Ley N.º 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, del 29 de mayo de 1996 y sus reformas. Expediente N.º 18.283, por cuanto ya fue aprobado en la Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO 2

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una ampliación de agenda para incluir la propuesta de Dirección sobre el Proyecto Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir la propuesta de Dirección sobre el Proyecto Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público.

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Visita a la Universidad de Estudios Extranjeros

EL DR. HENNING JENSEN informa sobre la visita que realizó la semana anterior a la Universidad

de Estudios Extranjeros de Kioto, Japón. Había sido invitado por el señor Yoshikazu Morita, canciller y presidente de la Junta Administradora o de directores de dicha Universidad, con el fin de visitar esta pequeña, pero muy prestigiosa universidad privada japonesa, la cual fue creada en el año 1947.

Comparte que es una universidad que comprende desde una institución de enseñanza secundaria, hasta una universidad de posgrado. Cuenta con alrededor de cinco mil estudiantes y su estructura es por departamentos especializados en áreas de estudios, que se definen, a su vez, por áreas geográficas; tiene así el departamento de Estudios Hispánicos, Británicos, Norteamericanos, Alemanes, Portugueses, Brasileños, Italianos, Japoneses Chinos y Estudios Globales.

Destaca que la estructura académica de esta universidad responde a una inquietud que surge después de la Segunda Guerra Mundial en muchos países del mundo; entre ellos, algunos países europeos, Estados Unidos y algunos países asiáticos, que desarrollan actividades académicas para formar cuadros intelectuales, pero, también, diplomáticos, con el fin de promover el entendimiento entre las naciones. Esto se hizo así con el afán de prevenir conflictos, pero existe otro aspecto que es el de estimular las relaciones culturales, sociales y económicas entre las naciones.

Señala que en otros países, como Corea del Sur, existe una universidad que lleva, exactamente el mismo nombre, pero en otra ciudad, la Universidad de Hankuk de Estudios Extranjeros, que visitó en el año 2012.

Comenta que esta invitación era un acto de deferencia, que tenía como único objetivo conocer la Universidad y hablar sobre las posibilidades de intercambio, sobre todo de estudiantes. Puntualiza que Japón es un país sumamente caro y el hecho de que en una carta de entendimiento, ya firmada, y un convenio de cooperación, que todavía debe firmar, se llegue a establecer que se exonere de la matrícula a los estudiantes que visiten la Universidad, con ello, efectivamente, se lograría algo que facilite la movilidad estudiantil bilateral.

Menciona que ellos poseen un interés muy grande en enviar a sus estudiantes a la Universidad de Costa Rica, pero el objetivo era, en primer lugar, realizar un acto de deferencia hacia la UCR; en segundo lugar, determinar las posibilidades de movilidad estudiantil, y por último, que conociera la Universidad.

Expresa que la Universidad es pequeña, con instalaciones modernas y muy importantes. Entre las cosas que visitó, y que le resultaron de especial interés, está la impresionante biblioteca con un departamento de incunables (objetos impresos antes del siglo VI), muy bueno, entre ellos, versiones originales de la biblia de Lutero, de Gutenberg; en un caso, solo una página de una biblia muy antigua; luego, poseen una colección muy buena y extensa de primeras ediciones de literatura norteamericana y latinoamericana.

Manifiesta que la visita fue focalizada en reuniones informativas, tanto con el señor presidente como con el rector. En la estructura de esta universidad, hay un rector académico; mientras que el presidente es quien dirige administrativamente toda la universidad; luego, el vicerrector académico, el subdirector de Relaciones Internacionales, el embajador para Kansai del Gobierno Central de Japón (entendió que este posee embajadores en las diferentes provincias y se les llama de esa manera) y el director ejecutivo de la Universidad.

Indica que la mayor parte de la agenda estuvo ocupada por visitas guiadas que miembros de la Universidad, sobre todo de la Oficina de Asuntos Internacionales, le hicieron a su persona y esposa (ambos estaban invitados) a lugares de interés cultural e histórico en Kioto y Tokio. Detalla que Kioto es una ciudad de más o menos un millón y medio de habitantes, muy atractiva por la presencia de

acervo cultural, que llamaría extraordinariamente rico; por ejemplo, el Pabellón Dorado, el monasterio de los Mil Budas, el palacio de Nijo.

Estima que, para su persona, teniendo tan solo un interés simbólico, es la ciudad natal de Haruki Murakami, a quien admira profundamente como uno de los grandes novelistas y representante de las letras japonesas. La atención fue exquisita, no la puede calificar de otra manera; además, muy bien planificada y extraordinariamente generosa.

Señala que son ciudades grandes, pero las instrucciones que le dieron previamente, por ejemplo, para orientarse en el nuevo aeropuerto internacional de Haneda en Tokio, fueron absolutamente claras; no había manera de perderse.

Comunica que lo que sigue ahora es continuar con las relaciones y determinar la posibilidad de concretar la movilidad estudiantil, que a ambas partes les interesa. También, tuvo la oportunidad de conversar con el profesor Minami Hiroshi, quien dentro de unas dos o tres semanas visitará la UCR y Costa Rica, en el marco de una investigación en curso que posee sobre el Monumento Nacional Guayabo.

Destaca que es miembro de esta Universidad y posee un importante cargo en el Museo de la Universidad mencionada. Comenta que no es la primera vez que visita Costa Rica, ya ha estado en el Monumento Nacional Guayabo en varias oportunidades; sobre todo ha estado en contacto con los museos de Jade y Oro en Costa Rica; también, tiene relación con el Departamento de Arqueología, de la Escuela de Antropología; entre la lista de contactos que le mostró, estaba, entre otras personas, la directora de la Escuela de Antropología.

Entonces, más allá del intercambio estudiantil, se ven otras posibilidades de cooperación científica, propiamente dicha. Reitera el alto nivel de deferencia que la invitación significó.

b) Reinauguración del Recinto de Santa Cruz

EL DR. HENNING JENSEN informa que se había planificado para el próximo viernes la reinauguración del Recinto de Santa Cruz, pero, por solicitud del señor director de la Sede de Guanacaste, lo pospondrán; no porque no esté listo, sino para limpiar el lugar de los escombros y que cuando se realice la visita, el lugar esté visiblemente más atractivo.

ARTÍCULO 4

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

a) VII Congreso Universitario

La máster Ana Cristina Quirós Soto comunica su renuncia como representante administrativa del Área de Ciencias Agroalimentarias en el VII Congreso Universitario, ya que recientemente fue nombrada como directora del Despacho del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

b) Agradecimiento

El señor viceministro de Justicia, Carlos Alberto Rodríguez Pérez, remite agradecimiento por el oficio CU-D-14-05-178; además, manifiesta que pondrá todo su esfuerzo y empeño para poder alcanzar los logros y objetivos que se han propuesto.

c) Cumplimiento de acuerdo

La Dirección comunica el cumplimiento del encargo en punto 3, artículo 4, de la sesión N.° 5787, del 18 de febrero de 2014, referente a la solicitud que se le hizo a cada Consejo de Área para que designara a su representante en la Comisión Dictaminadora del premio "Rodrigo Facio Brenes" 2014. Se indica que cada designación fue comunicada por la Rectoría al Consejo Universitario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que se da por cumplido porque recibieron un oficio, en el cual se asigna, cada una de las áreas, a un representante que la Rectoría comunica.

d) VII Congreso

El Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini presenta su renuncia como representante de Ciencias Agroalimentarias en la Comisión de VII Congreso Universitario por su designación como ministro de Agricultura y Ganadería. Además, renuncia como congresista.

e) Informe de participación

La M.Sc Saray Córdoba González remite el informe de su participación en la "Conferencia Internacional sobre calidad de revistas de Ciencias Sociales y Humanidades", celebrada en España, el 8 y 9 de mayo de 2014.

f) Bicentenario de la enseñanza del Derecho en Costa Rica

El presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho, Luis Salazar Muñoz, y el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, el estudiante Alejandro Madrigal Rivas, remiten copia del oficio dirigido al señor rector, en el cual indican que en el marco del bicentenario de la enseñanza del Derecho en Costa Rica, organizarán la "Semana Jurídica Nacional", por lo que solicitan la declaración de interés institucional; además, comunican que requieren de apoyo financiero, sobre todo para la participación de un expositor internacional en las jornadas.

g) Agradecimiento

La viceministra de Ambiente, Patricia Madrigal C., agradece las muestras de solidaridad en el reto que recién inicia y, además, brinda reconocimiento al aporte invaluable que ha hecho y continuará haciendo la Universidad.

h) Cálculo de la pensión de personas jubiladas en la UCR

Varias profesoras pensionadas de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional, entre las cuales se encuentra la profesora María Amoretti, exdirectora del Consejo Universitario, expresan su insatisfacción, en el oficio de 15 de mayo de 2014, por la respuesta del Consejo Universitario a la petición de 4 de abril de 2013, referente al cálculo del monto y los componentes de la pensión de las personas jubiladas de la UCR. Solicitan, nuevamente, que se tome una posición institucional al respecto, cuando, además, el tema de las pensiones es un tema de discusión nacional.

i) Día de Transporte Sostenible

La Ing. Gerlin Salazar Vargas, coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental, remite invitación a la celebración del "Día de Transporte Sostenible", por celebrarse el jueves 5 de junio del presente año; además, informa que para este año se acordó celebrar la "Semana Ambiental", del 2 al 6 de junio.

j) Directriz

La M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, rectora a. í., informa a la Dra. Annette Calvo Shadid, en relación con el oficio CAUCR-03-2014, que la Rectoría está anuente a emitir una directriz a la comunidad universitaria para que las actividades con presupuesto ordinario que se realicen entre marzo y agosto de 2015, se enmarquen en el 75 aniversario.

k) Solicitud de audiencia

La M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, directora del Recinto de Golfito; el MBA. Mario Chacón Webb, jefe administrativo del Recinto, y el Dr. Eval Araya Vega, enlace de Rectoría, solicitan audiencia ante el Consejo Universitario, por cuanto existen una serie de documentos que se han divulgado desde algunos sectores del Recinto de Golfito.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que recibió el oficio ayer en la tarde, pero ya se le había, más bien, hecho la convocatoria a la M.Sc. Alfaro para el próximo jueves; es decir, cuando se recibió el oficio, ya se le había hecho la convocatoria.

I) Cronograma del VII Congreso

El M.Sc. Francisco Enríquez Solano, presidente de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, remite el cronograma tentativo para realizar la fase plenaria del Congreso, con el fin de que se cuente con la aprobación del Consejo Universitario para comunicarlo a la comunidad universitaria y a los congresistas que ganaron el derecho de asistir a la segunda fase.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que existe todo un cronograma; en realidad, lo que están planteando son once sesiones, seis propuestas en la mañana y seis en la tarde; no están programando actividades ni martes ni jueves, para que, precisamente, pueda haber participación del Consejo Universitario; como bien lo dicen ellos es una propuesta.

Entiende que es como mejor se pudieron acomodar y lo están realizando de manera rotativa entre los días que quedan de manera que si un profesor tiene clases, no siempre le choque a ese profesor. Solicita que se les distribuya una copia del cronograma a los miembros.

m) Pases a comisiones

Comisión de Administración y Presupuesto

- Modificación Presupuestaria N.º 002-2014. Presupuesto ordinario y vínculo ex terno.
- Informes: Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2013 y 2012 (informe final); Carta de Gerencia CG 1-2013 (informe final); Informe Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información. Carta de Gerencia CGI-2013 (informe final).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que, además de esos puntos, ayer tarde ingresaron algunos otros que, por el tiempo, considera que es importante mencionar.

n) Recinto de Golfito

• El señor rector, Henning Jensen Pennington, solicita, ante la audiencia que pedirá a M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, directora del Recinto de Golfito, se invite al Dr. Eval Araya Vega, asesor en materia de regionalización universitaria, como parte de la audiencia que pedirá.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comunica que cuando esto llegó ya se había solicitado la audiencia, como informó anteriormente.

 El señor rector, Henning Jensen Pennington, remite copia del oficio R-3113-2014, enviado al Sr. Andrés Monge Naranjo, presidente de la Asociación Estudiantes Recinto Golfito, y a la Sra. Magbis Rodríguez Granados, secretaria general seccional Sindeu, en el que da respuesta al oficio RG-AERG-29-14, del 15 de mayo de 2014.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que en este oficio se refiere a algunos de los puntos que habían sido señalados en los oficios que ya eran del conocimiento del plenario; entonces, posee el documento de unas respuestas bastante amplias que el señor rector da sobre estos puntos.

 El señor rector, Henning Jensen Pennington, remite copia del oficio R-3116-2014, del 26 de mayo de 2014, enviado a la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, directora del Recinto de Golfito, en el cual le solicita preparar un informe en que se precise lo actuado con cada uno de los nombramientos citados en el oficio SG-Sindeu-09-04-14 y que gestione una audiencia ante el Consejo Universitario para que exponga el informe y los lineamientos de la "Estrategia para el desarrollo y fortalecimiento de la Universidad de Costa Rica en la zona sur".

n) Dictámenes de proyectos de ley

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que a raíz de las observaciones realizadas por algunos de los miembros del Consejo en relación con los dictámenes sobre proyectos de ley que se discuten en el plenario, ayer sostuvo una larga reunión con la coordinadora de la Unidad de Estudios y el jefe del CIST, con el fin de analizar algunas medidas tendientes a mejorar la calidad de estos informes.

Señala que entre los elementos que analizaron y consideran conveniente, es que cuando se presenten los dictámenes esté presente él o la asesora que colaboró en la elaboración del dictamen; esto, entre otras cosas, permitirá que se evacuen dudas que surjan sobre el dictamen; además, los asesores tienen un mayor conocimiento del expediente y así, cuando se realice una consulta, no tienen que estar buscando en qué parte del expediente está algo que está o no sustentando en el dictamen.

Estima importante que cuando, por alguna razón, se rechaza un dictamen, que el asesor o la asesora conozca cuáles son las razones y dónde es que están las dudas, y que no se tengan que estar informando del por qué; esto, con el fin de acelerar el proceso, hacerlo más fluido.

Le parece que lo más importante de que permanezcan en el plenario solamente cuando se presenta el dictamen, es que obliga, realmente, a tener un conocimiento mayor del dictamen. Esas son algunas de las medidas que piensan ir ejecutando para tratar de mejorar la calidad de los dictámenes, con los cuales han tenido algunos problemas.

o) Reunión con la Unidad de Estudios

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comunica que ha convocado a la Unidad de Estudios para el próximo viernes; inicialmente, pensaba reunirse con la coordinadora y los analistas para exteriorizar todas las inquietudes que se han presentado en el plenario y tener un conversatorio en relación con el trabajo de la Unidad de Estudios en general, no solamente sobre los dictámenes, también se reunirán con el fin de implementar algunas medidas que les permitan realizar un mejor trabajo y una mejor gestión de los dictámenes.

p) Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información

La MBA. Marcela Gil Calderón, directora, extiende una invitación a los miembros del Consejo Universitario para la presentación oral del informe de evaluadores externos (SINAES) a las carreras Bachillerato en Bibliotecología, con énfasis en Bibliotecas Educativas y con énfasis en Ciencias de la Información, y Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que se realizará el próximo 29 de mayo, a las 2:30 p. m., en la sala "Joaquín Gutiérrez", ubicada en el cuarto piso de la Facultad de Letras. Indica que no lo colocó en el informe porque ingresó tarde, pero lo anuncia, pues es el próximo jueves.

Seguidamente, somete a discusión la presentación de los informes de Dirección.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO solicita copia de los oficios mencionados en los incisos h, i y l. Pide al plenario participar en la celebración del Día de Transporte Sostenible.

EL DR. JORGE MURILLO señala que si el Dr. Arauz, por haber sido nombrado ministro de Agricultura y Ganadería no puede participar más como parte de la Comisión Organizadora del VII Congreso, lo que corresponde es que se le sustituya; entonces, habría que enviar un oficio al Consejo de Área para que remitan candidatos y este Consejo lo sustituya, porque falta bastante para que concluya el Congreso.

Se imagina que la Comisión precisará de personas que colaboren; además, la Comisión queda incompleta. Estima que ese sería el objetivo de la carta del Dr. Arauz, para que el Consejo, al cual le corresponde, sea el que lo sustituya.

Destaca el oficio de la M.Sc. Ana Cristina Quirós, en el cual renuncia como representante administrativa; esa sustitución no le corresponde al Consejo, sino a la Comisión. Cree que ya el Reglamento posee un mecanismo para realizar las sustituciones en caso de que los representantes del sector administrativo no pudieran continuar participando de las etapas del Congreso.

Solicita copia del oficio mencionado en el inciso h, porque existe una petición expresa al Consejo Universitario de este grupo de profesores y profesoras pensionadas(os), en relación con el cálculo de su pensión. Pareciera ser que el Consejo, según lo que se indica, ya se pronunció; sin embargo, queda insatisfacción por parte de este grupo y están solicitando una posición institucional; entonces, les gustaría saber en qué, específicamente, están solicitando la posición institucional, o si es que están solicitando que el acuerdo o el criterio del Consejo varíe.

Menciona que en el caso del punto, del cual les acaban de hacer llegar una copia, de la carta que envió el M.Sc. Enríquez, se dice claramente que el propósito de este oficio es contar con el aval del Consejo Universitario respecto al cronograma. Desconoce en qué momento lo analizarán y le darán el aval, si es en este momento o tendrán un espacio más adelante.

Le preocupa que esto apremia, porque no es una cuestión que deban darle muchas largas, porque hay que comunicarlo a toda la comunidad universitaria, las personas deben realizar su

planificación en el segundo semestre; los días de plenario se concentrarían en tres día de la semana completos (lunes, miércoles y viernes); a pesar de que saben que se rotarán, no se pueden rotar más de tres días; entonces, si alguien tiene clases, por ejemplo, los miércoles, hay seis miércoles, lo cual quiere decir que una persona, probablemente, que tenga clases los miércoles no asistirá a las plenarias todo el tiempo, porque no faltará seis miércoles a clases, sería prácticamente la mitad del semestre.

Estima necesario considerar un poco eso; entiende que esto es muy complicado; es decir, no es una cuestión tan sencilla, porque siempre habrá personas con clases y compromisos. Más allá de eso, como se solicita el aval del Consejo Universitario, en algún momento deben darlo de manera formal.

EL SR. MICHAEL VALVERDE solicita copia de los oficios indicados en los incisos h, i, k y n.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA requiere copia del oficio mencionado en el inciso h.

Solicita que, en la medida de lo posible, cuando tengan los nombres de los representantes de cada área, puedan facilitarle el detalle a tiempo, debido a que solicitará un permiso para ausentarse entre el 29 de julio y el 11 de agosto; entonces, está preocupada, porque recuerda que la nombraron como representante del Consejo para el premio del certamen de arte.

Con respecto a las fechas de plenarias del Congreso, en el mismo sentido de lo que expresó el Dr. Murillo, revisando el cronograma propuesto, le parece que deben tomar una decisión en este momento para evaluarlo concienzudamente.

Finalmente, en relación con la actividad de la Escuela de Bibliotecología para el próximo jueves, dice que está interesada en asistir, de manera que, si lo tienen a bien, puede representar al Consejo Universitario.

EL DR. JORGE MURILLO supone que lo que mencionó el M.Sc. Ureña de que participen en el plenario los asesores y las asesoras de la Unidad de Estudios que apoyaron en la confección de ciertos dictámenes, lo discutirán luego, porque es una cuestión que tiene que ver con todos. Es muy importante que lo discutan entre todos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita copia del oficio mencionado en los puntos h y n.

Sabe que le manifestaron al M.Sc. Enríquez la preocupación por las sesiones del Consejo; sin embargo, ahora tiene una preocupación muy general del quehacer universitario, en el sentido de que un grupo importante de docentes se verán afectados al excluir martes y jueves, porque los cursos son lunes y miércoles, o martes y jueves, lo cual significaría que algunos docentes no podrían asistir; al ser lunes y miércoles, podría suceder que algunos de los docentes estén totalmente imposibilitado para asistir a la segunda etapa del Congreso.

Menciona lo anterior, porque muchas veces dio un curso, prácticamente sola, y el horario era lunes y miércoles, o martes y jueves, lo cual provocaría lo ya señalado. Reitera su preocupación, porque ese sector docente se vaya a ver afectado de forma importante. Desconoce si esa decisión de lunes y miércoles obedece a que los miembros dijeron que no les afectara martes y jueves el plenario; sin embargo, le parece que podrían haber evaluado que en algunos días fueran martes y jueves, aunque ellos se vieran afectados, pero hacer equitativa la afectación en labores universitarias de todos lo que participan en el Congreso.

LA DRA. RITA MEOÑO solicita copia de los oficios indicados en los incisos c, h y n.

Considera, en relación con la propuesta del cronograma para la segunda fase del VII Congreso; necesario revisarlo con cuidado, porque compromete la labor de docentes y estudiantes; es decir, de toda la comunidad universitaria.

Podrían evaluar la posibilidad de dedicar, por lo menos, una vez al mes un jueves o un martes; también, no descartaría la posibilidad de destinar algún sábado, porque es otra opción que podrían considerar para no afectar tanto; detalla que del miércoles 20 al lunes 17 de noviembre existen 15 sábados de por medio.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ requiere copia de los oficios mencionados en el inciso n.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que la Comisión Dictaminadora del Premio "Rodrigo Facio" cumplió con este acuerdo; en el Área de Artes y Letras, el representante es el M.Sc. Eddy Mora Bermúdez, decano de la Facultad; en el Área de Ciencias Agroalimentarias es la Mag. Floria Bertsch, Escuela de Agronomía; en el Área de Ciencias Básicas, es el Dr. Ramiro Barrantes Mesén, Escuela de Biología; en el Área de Ciencias Sociales es el M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas; en el Área de Ingeniería, es el Dr. Orlando Arrieta Orozco, Escuela de Ingeniería Eléctrica; en el Área de Salud, es el Dr. Ottón Fernández López, director del Posgrado de Odontología, y en el Área de Sedes Regionales y Recintos, la M.Sc. Roxana Salazar Bonilla, directora de la Sede Regional de Occidente.

Indica, sobre el cronograma, que también posee la misma preocupación, pero le decía el M.Sc. Enríquez que ellos lo colocaron de esta manera, tratando de atender algunas de las sugerencias que realizó el Consejo Universitario y que ellos no querían, de ninguna manera, afectar el trabajo del Consejo. Lo están haciendo para no afectar, de manera que deben evaluar si algunos martes y jueves podrían suspender, para hacerlo un poco más equitativo.

En cuanto a la renuncia del Dr. Felipe Arauz, señala que la idea es que la persona que sustituya al Dr. Arauz sea nombrada cuanto antes, por la premura que se tiene para la segunda etapa.

En relación con la invitación que les hace la Ing. Gerlin Salazar Vargas, coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental, a participar en el "Día del transporte sostenible", por celebrarse el 5 de junio, suspenderán la sesión por el espacio de una hora para asistir, por lo menos, a la actividad protocolaria, y si alguien posee un interés especial en participar en toda la actividad, pues que de en representación del Consejo.

2. Informes de miembros

Foro Institucional

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA informa que la semana anterior estuvo con la Dra. Meoño en el Foro Institucional sobre la generación de energía, organizado por el señor Manuel María Murillo, con una gran presencia de personas y una discusión muy interesante sobre el tema: "Impacto ambiental".

Estima muy interesante la oposición que realizó el Dr. Jorge Lobo al representante del Instituto Costarricense de Electricidad, quien decía que los impactos se atenuaban y que no era tan grave; sin embargo, el Dr. Lobo demostró, con una serie de fotografías, muy contundentemente que sí existe afectación; incluso, cómo los ríos se secan producto de las plantas hidroeléctricas.

Comenta que conversó con el señor Murillo, pues al final del primer foro le solicitaron que la Universidad organizara una actividad con el fin de que se diseñara una política energética para el país, ante lo cual le dijo que, en ese caso, necesitaría un año de trece meses para cumplir con eso.

Considera que la Universidad debe retomar la sugerencia realizada y debería buscarse la forma; en este caso, apela al Dr. Jensen para que retomen la idea en la medida de lo posible. Cree que la UCR se pondría una flor en el ojal y cumpliría muy bien su compromiso con la sociedad costarricense al elaborar una política de esa magnitud, debido a la importancia que tiene para el país.

Aclaración

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA se refiere a un tema que apareció en el acta de la sesión N.° 5803 sobre una intervención que realizó y sobre la cual recibió una interpelación de parte de la Unidad de Comunicación.

Aclara cuál fue la intención al hablar de la eliminación del boletín electrónico Enlaces, que, dicho sea de paso, ya no aparece en la página electrónica. Su intención fue llamar la atención, porque no es correcto que una publicación periódica, como es un boletín, deje de publicarse sin una nota aclaratoria para los lectores.

Asume que el boletín tiene lectores y lectoras, y nadie sabe qué sucedió con este. Generalmente, una publicación periódica adquiere un compromiso con sus usuarios o lectores; de modo que las razones de la suspensión debieron colocarse en la misma página, sin necesidad de eliminar el boletín, porque este debería seguir ahí por si alguien quisiera consultar algún tema, pues es información importante.

Desconoce por qué lo eliminaron, o si es que lo eliminaron temporalmente, pero no cree que esa sea la solución, sino de colocar una nota explicando lo que les indicaron en el correo de esta semana, cuál es el medio sustituto que se utiliza ahora para el boletín y advertir a los lectores y las lectoras, para que puedan dar seguimiento a las noticias que ahí venían, o dónde aparecerán.

Cree que le faltó aclarar este asunto, por eso lo hace ahora y porque le parece que es su deber, como profesional en el campo, aclarar lo que debe ser un boletín electrónico, el cual no debe ser material efímero, sino permanentemente para reconstruir la memoria de la Institución posteriormente, si fuera necesario. Enfatiza que esos medios de comunicación no pueden ser pasajeros, ni para salir del paso en una oportunidad, sino que deben tener una permanencia; si es electrónico, en la web, y si fuera impreso, en una biblioteca, pero siempre debe haber un rastro o evidencia de que existió y qué información incluyó.

Planta eléctrica

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA solicita al Dr. Jensen que intervenga con una máquina que está al frente del anfiteatro; desconoce para que sirve, pero que cuando la encienden lanza un humo negro que se viene hacia el edificio del Consejo; la encienden por un momento, pero, reitera, que lanza un humo muy negro, como el de los buses de Sabana Cementerio, y después sigue lanzando humo.

Aclara que no es solo porque se venga para el edificio, sino que es una fuente de contaminación y si están celebrando la semana sin humo y el medio ambiente, es muy contradictoria que tengan una máquina de esas en el campus; insiste en que no sabe para qué sirve la máquina, pero debería corregirse de alguna manera y determinar qué solución le encuentran.

Facultad de Odontología

EL SR. MICHAEL VALVERDE comunica que la Federación ha continuado reuniéndose con la Asociación de Estudiantes de Odontología y con la decanatura, la cual ha tenido una gran apertura para atender las dificultades que presenta esta población estudiantil. Están trabajando en propuestas para mejorar, a corto y mediano plazo, muchas de las problemáticas. Destaca que gran cantidad de problemáticas se solventarán con la nueva infraestructura para la Facultad de Odontología que estará en la finca 4.

Uso de fuentes de energía amigable en la UCR

EL SR. MICHAEL VALVERDE secunda lo que menciona la M.Sc. Córdoba respecto a la Universidad a la que deberían aspirar, que sería una universidad que busque, de alguna forma, utilizar fuentes de energía más amigables con el ambiente, infraestructura que requiera de menos iluminación para reducir el gasto energético.

Cree que son elementos que deberían ir de la mano con el plan institucional que se emitió hace poco. Le solicita al Dr. Jensen que les explique lo que es desarrollar un sistema institucional de gestión ambiental; es decir, qué puntos ha ido considerando tomar en cuenta para lo que es el programa institucional de gestión ambiental.

LA DRA. RITA MEOÑO informa que el miércoles 21 de mayo participó en el foro institucional "Marco legal: política de regulación, financiamiento y aspectos culturales del desarrollo eléctrico".

De nuevo, aprovecha para felicitar a la Comisión Institucional, porque esta actividad está teniendo gran éxito en la convocatoria de gente vinculada con el sector. En esta oportunidad fue necesario abrir otra aula, con pantallas, porque la gente no cupo en el Laboratorio del LANAMME.

Entrega del doctor honoris causa

LA DRA. RITA MEOÑO informa que el mismo miércoles 21 de mayo participó en la sesión solemne del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sesión muy lucida y solemne, en la cual se le hizo entrega del doctor *honoris causa* a la Licda. Elizabeth Odio Benito.

Comparte que la Licda. Elizabeth Odio Benito dictó una conferencia sobre los "Derechos humanos: un presente sombrío, un futuro de esperanza", muy llena de contenido y muy emotiva. Ella —la Licda. Odio— se pregunta, en este momento de su vida, si hoy, casi setenta años de existencia de la Declaración de los Derechos Humanos, estos han sido realmente eficaces para la humanidad. Considera que no han sido capaces, como humanidad, de vivir bajo la ética de los derechos humanos, pero que, a pesar de todo, a pesar de este presente sombrío, los derechos humanos siguen siendo un norte para la humanidad.

A la actividad asistió el presidente de la República, don Luis Guillermo Solís, y hubo un acto cultural muy hermoso con varias obras de ópera. Felicita a la Universidad Nacional por tal iniciativa y se une, como seguramente lo haría este Consejo, al reconocimiento otorgado a la Licda. Elizabeth Odio Benito por todo su aporte en materia de derechos humanos al país y al mundo.

Visita a la Sede de San Ramón

LA DRA. RITA MEOÑO informa sobre la visita que hicieron a la Sede de San Ramón, el viernes pasado, y agradece las atenciones de la Sras. Roxana, Milagro, Cindy, Dunia y todas las personas de la Sede que los recibieron y compartieron, aunque, brevemente, sobre algo tan importante como

son los aspectos relacionados con el laguito de San Ramón, que no conocían, y el proyecto de una estudiante de doctorado.

Le pareció muy importante la iniciativa del señor director de este Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña, de convocar a dicha sesión, para reflexionar sobre los procesos estratégicos que van a definir como Consejo. Le agradece, también, a la M.Sc. Saray Córdoba las atenciones que les brindó en su tierra natal y en su casa.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a la Dra. Rita Meoño su informe.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce la solicitud de plazo de la Dra. Rita Meoño Molina para presentar el informe de la Comisión Especial que analiza los elementos jurídicos organizativos y de política universitaria sobre el fundamento de las competencias del Consejo Universitario en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios (acuerdo de la sesión N.º 5788, artículo 7, del 20 de febrero de 2014) (PM-DIC-14-002).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que este punto corresponde a una propuesta de la Dra. Rita Meoño Molina. Se permite aclarar, para evitar confusiones, que en un momento en que conversó con ella, la indujo a error con respecto a dicha propuesta. En realidad, es de la Comisión Especial que ella coordina y la presenta.

Le parece importante hacer la observación porque, además, deben aparecer las firmas en el documento, no solamente la firma de la doctora Rita Meoño, sino, también, las de los demás miembros de la Comisión, y considera pertinente que la presenten hoy por cuestión de tiempo.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece la aclaración, porque, efectivamente, no tenían clara la ruta por seguir y creyó que lo más conveniente era hacerlo como propuesta. En realidad, fue algo que discutieron en la Comisión y, lógicamente, la propuesta no fue solo suya, sino algo que acordaron en la Comisión con suficiente anticipación, en caso de que no contaran a tiempo con la información que habían solicitado. Recuerda que ella, incluso, informó cuando tenían que tomar la decisión de ampliar el plazo, para que estuvieran debidamente informados.

Se trata de una solicitud para ampliar el plazo para que la Comisión Especial presente el informe sobre la elaboración de elementos jurídicos, organizativos y de política universitaria, con respecto al fundamento de las competencias del Consejo Universitario, relacionado con la emisión de acuerdos sobre las políticas de asignación de fondos presupuestarios.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

1- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5704, artículo 8, del jueves 7 de marzo de 2013, acordó:

Integrar una comisión especial, para que, con base en elementos jurídicos, organizativos y de política universitaria, emita opinión sobre el fundamento de las competencias del Consejo Universitario en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios.

Esta comisión estará conformada por el Dr. Rafael González Ballar, coordinador, la Dra Rita Meoño Molina y la Srta. Daniela Salas Blanco, miembros del Órgano Colegiado, y deberá presentar el dictamen a más tardar el 14 de junio de 2013.

- 2- Mediante oficio CE-CU-13-027 del 14 de junio, el Dr. Rafael González, coordinador de la Comisión Especial, en ese momento, solicitó una ampliación del plazo otorgado a la comisión para rendir su informe hasta el 23 de agosto de 2013.
- 3- En la sesión N.º 5736, artículo 3, del jueves 27 de junio de 2013, el Consejo Universitario acordó:

Prorrogar, hasta el 23 de agosto de 2013, el plazo para que la Comisión Especial emita opinión sobre el fundamento de las competencias del Consejo Universitario en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios.

LA DRA. RITA MEOÑO indica que se consideró importante señalar que el Dr. Rafael González Ballar terminó sus gestiones el 23 de agosto; hubo alguna confusión, porque cuando él solicitó ese plazo, suponía que su nombramiento en el Consejo Universitario tenía dos meses más de vigencia; sin embargo, constató que no era así, y finalizó el 23 de agosto.

Explica que al retirarse el señor coordinador, la señorita Daniela Salas y ella, que eran las que quedaban en la Comisión, se reunieron formalmente en dos oportunidades, pero Daniela terminó el 30 de noviembre porque su representación era hasta esa fecha. Desde antes, se había planteado la necesidad de rearticular la Comisión y modificar los nombramientos de sus integrantes; no obstante, se acordó esperar que la señorita Daniela Salas finalizara su gestión y que la Comisión estuviera completamente conformada.

Continúa con la presentación.

4- El Consejo Universitario en la sesión N.º 5788, artículo 7, del jueves 20 de febrero de 2014, acordó lo siguiente:

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5704, artículo 8, del 7 de marzo de 2013, para reconfigurar la Comisión Especial, con la incorporación del M.Sc. Daniel Briceño Lobo, la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez y la Bach. Tamara Andrea Gómez Marín, y nombrar a la Dra. Rita Meoño Molina como coordinadora. Por lo tanto, esta Comisión queda integrada de la siguiente manera: Dra. Rita Meoño Molina, coordinadora, M.Sc. Daniel Briceño Lobo, M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Bach. Tamara Andrea Gómez Marín, representante estudiantil. La Comisión deberá presentar el dictamen a más tardar el 30 de mayo de 2014.

5- La Comisión ha logrado reunir el criterio de expertos en la materia y ha recopilado material muy valioso para sustentar el dictamen que se encuentra en proceso de elaboración.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que han logrado avanzar muchísimo, reuniendo el criterio de expertos en la materia, dos constitucionalistas y un experto en Derecho Administrativo. También, hicieron una consulta a la Oficina de Planificación Universitaria.

Continúa con la presentación.

6- Mediante el oficio CE-CU-14-005, la Comisión Especial hizo una consulta a la Contraloría Universitaria y esta instancia solicitó se le amplíe el plazo para entrega de su informe hasta el 19 de mayo (OCU-183-2014).

LA DRA. RITA MEOÑO explica que la idea era que se pronunciara sobre toda la documentación que habían logrado reunir. La Comisión indicó un plazo, pero la Contraloría de la Universidad solicitó ampliarlo, para la entrega del informe. Decidieron aceptar por las razones de peso que les dieron para hacer esa solicitud.

Continúa con la presentación.

7- El criterio que emita la Contraloría Universitaria, será fundamental para fortalecer la argumentación que sustentará el informe final de la Comisión Especial.

LA DRA.RITA MEOÑO puntualiza que esa es la razón básica por la cual están solicitando la ampliación del plazo, y puede decir con satisfacción que la semana pasada ingresó el informe de la Contraloría, de manera que ya tienen la documentación que habían pensado recabar. En consecuencia, solicitan respetuosamente al Consejo Universitario la ampliación del plazo hasta el 30 de junio del 2014, para que la Comisión Especial cumpla con el encargo solicitado en la sesión N.º 5788, del jueves 7 de marzo del 2013.

Continúa con la presentación.

ACUERDA

Ampliar el plazo hasta el 30 de junio de 2014, para que la Comisión Especial cumpla con el encargo solicitado en la sesión N.º 5788, artículo 7, del jueves 7 de marzo de 2013 referente a la solicitud de rendir un informe referente a los elementos jurídicos organizativos y de política universitaria sobre el fundamento de las competencias del Consejo Universitario en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios."

Explica que para tomar la decisión sobre el plazo, ella conversó con el señor Carlos Picado, coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, para que no afectara el periodo en el que se trabaja la aprobación del presupuesto 2015. La expectativa es que este dictamen pueda alimentar las decisiones de este Órgano Colegiado en el proceso de aprobación presupuestaria. La fecha indicada no afecta el proceso.

Las anteriores son las razones, y habría que hacerle al dictamen las correcciones que el M.Sc. Eliécer Ureña ha señalado. Ella está a las órdenes para aclarar lo que consideren pertinente, o bien, que algún otro miembro de la Comisión lo haga.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión el dictamen.

EL DR. JORGE MURILLO se refiere a la observación de si se trata de una persona o de varias. Comparte que en la Comisión de Estatuto Orgánico tuvieron la misma discusión, porque iban a presentar una propuesta de ampliación de plazo en un asunto y él no entendía, en aquel momento, por qué las personas de la Unidad de Estudios que estaban presentes le decían que tenía que ser una propuesta de miembro. Él les preguntaba por qué no podía ser una propuesta de la Comisión si todos estaban de acuerdo en que llegara al plenario como tal, firmada por todos sus miembros. Le respondieron que en ese caso sería una propuesta de miembros.

No ve ningún problema, en un caso determinado como este, en el que la Comisión, especial o permanente, estuviera de acuerdo en presentar una solicitud y llegue al Consejo Universitario como propuesta de la Comisión; incluso, le parece que tiene más peso en términos generales.

Reitera que no ve ningún problema en relación con la propuesta, pero le llama la atención que en el momento en que se tomó el acuerdo, en la sesión del 20 de febrero del 2014, quedó un vacío de acuerdos, aunque no sabe si se indicó en los considerandos, para llegar al acuerdo. Hay una prórroga para el 23 de agosto del 2013; posteriormente, se tomó otro acuerdo en el cual se dice que se debe presentar un dictamen el 30 de mayo de 2014; en síntesis, hay un lapso entre agosto y febrero que está en el aire.

Saben que internamente hubo problemas por la finalización del nombramiento de una u otra persona, debido al cambio de miembros del Consejo Universitario, pero es importante que esas cosas queden documentadas. De no ser así, cabría preguntarse qué pasó en esos seis meses si no se documenta lo que sucedió.

Sugiere, en caso de que no haya quedado documentado en el acuerdo, a la Dra. Rita Meoño y a la Comisión, que en los antecedentes del informe que se va a presentar quede explicado lo que sucedió en esos seis meses.

LA DRA. RITA MEOÑO manifiesta que el Dr. Jorge Murillo tiene toda la razón, e incluso hay un antecedente que no se indicó, y es que el 17 de octubre hubo una propuesta de la Dirección para reconfigurar la Comisión. Ella le decía al señor director, M.Sc. Eliécer Ureña, que había que reconfigurar porque, en primer lugar, ella no era la coordinadora y, en segundo lugar, salió un miembro y había que sustituirlo. Eso se vio en el plenario y como se estaba sustituyendo al Dr. Rafael González, quien ya se había ido, y estaba por irse la señorita Daniela Salas, porque terminaba el 30 de noviembre, le parece que el Dr. Jorge Murillo sugirió, entonces, esperar para reconstituir la Comisión.

Dice que sí es algo que se puede incorporar, no hay ningún problema, e incluso por eso ella lo puso, pues pensó que quedaba ese vacío; luego, se produjo el receso y por eso se vio hasta en febrero; ese es el motivo.

Aclara que, a pesar de que quedaron la señorita Daniela Salas y ella, se reunieron en varias oportunidades y recopilaron bastante información, pero, de igual manera ella no tenía la formalidad de ser la coordinadora y llevar adelante la Comisión, hasta tanto no hubiera una decisión de este Órgano Colegiado en ese sentido.

Indica que es muy válida la opinión del Dr. Jorge Murillo y cree que pueden hacer la corrección. Ella se comprometería a subsanar ese vacío en el dictamen definitivo de la Comisión. Sin embargo, aclara que se les encomienda el asunto, como Comisión, con base en el artículo 7, de la sesión N.° 5788, del jueves 20 de febrero del 2014. En realidad, ese es el acuerdo que están pidiendo se modifique.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones hechas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5704, artículo 8, del jueves 7 de marzo de 2013, acordó:

Integrar una comisión especial, para que, con base en elementos jurídicos, organizativos y de política universitaria, emita opinión sobre el fundamento de las competencias del Consejo Universitario en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios.

Esta comisión estará conformada por el Dr. Rafael González Ballar, coordinador, la Dra Rita Meoño Molina y la Srta. Daniela Salas Blanco, miembros del Órgano Colegiado, y deberá presentar el dictamen a más tardar el 14 de junio de 2013.

- 2- Mediante oficio CE-CU-13-027 del 14 de junio de 2013, el Dr. Rafael González, coordinador de la Comisión Especial, en ese momento, solicitó una ampliación del plazo otorgado a la comisión para rendir su informe hasta el 23 de agosto de 2013.
- 3- En la sesión N.º 5736, artículo 3, del jueves 27 de junio de 2013, el Consejo Universitario acordó:

Prorrogar, hasta el 23 de agosto de 2013, el plazo para que la Comisión Especial emita opinión sobre el fundamento de las competencias del Consejo Universitario en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios.

4- El Consejo Universitario en la sesión N.º 5788, artículo 7, del jueves 20 de febrero de 2014, acordó lo siguiente:

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5704, artículo 8, del 7 de marzo de 2013, para reconfigurar la Comisión Especial, con la incorporación del M.Sc. Daniel Briceño Lobo, la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez y la Bach. Tamara Andrea Gómez Marín, y nombrar a la Dra. Rita Meoño Molina como coordinadora. Por lo tanto, esta Comisión queda integrada de la siguiente manera: Dra. Rita Meoño Molina, coordinadora, M.Sc. Daniel Briceño Lobo, M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Bach. Tamara Andrea Gómez Marín, representante estudiantil. La Comisión deberá presentar el dictamen a más tardar el 30 de mayo de 2014.

- 5- La Comisión ha logrado reunir el criterio de expertos en la materia y ha recopilado material muy valioso para sustentar el dictamen que se encuentra en proceso de elaboración.
- 6- Mediante el oficio CE-CU-14-005, la Comisión Especial hizo una consulta a la Contraloría Universitaria y esta instancia solicitó se le amplíe el plazo para entrega de su informe hasta el 19 de mayo (OCU-183-2014).
- 7- El criterio que emita la Contraloría Universitaria será fundamental para fortalecer la argumentación que sustentará el informe final de la Comisión Especial.

ACUERDA

Ampliar el plazo hasta el 30 de junio de 2014, para que la Comisión Especial cumpla con el encargo solicitado en la sesión N.º 5788, artículo 7, del jueves 7 de marzo de 2013, referente a la solicitud de rendir un informe relativo a los elementos jurídicos organizativos y de política universitaria sobre el fundamento de las competencias del Consejo Universitario en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios.

ACUERDO FIRME.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone un receso y al regresar continuar con el orden del día.

****A las diez horas, el Consejo Universitario hace un receso. ****

****A las diez horas y veintiséis minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario retoma el caso, presentado por la Comisión Especial en la sesión N.º 5803-4, sobre el Proyecto de Ley Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera (Expediente N.º 18.146), con las observaciones incorporadas. (CE-DIC-14-003).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le otorga la palabra al M. Sc. Daniel Briceño para la presentación del dictamen.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que el presente dictamen ya había sido presentado al plenario y habían sugerido algunas modificaciones, en el sentido de que hubiera mayor claridad en cuanto a las razones, para solicitar su aprobación o no.

Se hicieron modificaciones en esa línea de buscar mayor claridad; se amplió el criterio de la Oficina Jurídica; se detalló particularmente lo referente a la autonomía universitaria, en cuanto a la independencia en el ejercicio de las funciones universitarias y a la plena capacidad jurídica de la Universidad de Costa Rica para otorgarse su propia organización. Se ampliaron además las reflexiones de quienes integran la Comisión y hacen una propuesta de acuerdo.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

- 1. La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera. Expediente N.º 18.146 publicado en el diario oficial *La Gaceta* N.º 128, del 4 de julio de 2011 (CECTE-796-18.146-11).
- 2. Con oficio R-5194-2011, del 6 de setiembre del 2011, la Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano Colegiado se pronuncie al respecto.
- 3. La Dirección del Consejo Universitario solicita el criterio de la Oficina Jurídica (CU-D-11-09-526 del 12 de setiembre de 2011).
- 4. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1003-2011, del 29 de setiembre de 2011, dictaminó sobre el particular.
- 5. El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite mediante el oficio CU-AL-11-09-031, del 19 de setiembre de 2011.
- 6. El 1.º de noviembre de 2011, con el pase CEL-P-11-030 se remite el caso a la Comisión Especial de Leyes del Consejo Universitario.
- 7. Con oficio R-2386-2013 del 12 de abril de 2013, la Rectoría remite oficio CPECTE-074-2013, del 9 de abril de 2013, con el texto sustitutivo del proyecto.
- 8. Con oficio CIMAR-487-13, del 10 de diciembre de 2013, el Dr. Alvaro Morales, director, y el Dr. José Antonio

Vargas, investigador, del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR), remiten criterio al respecto.

ANÁLISIS

I. Objetivo

De conformidad con el artículo 1.º del Proyecto de Ley, su objetivo es fortalecer la educación marino-costera de la comunidad nacional y de manera particular, de la comunidad educativa costarricense en los niveles de educación preescolar, educación general básica, educación diversificada, educación superior y en el ámbito no formal.

II. Criterios

a. Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1003-2011, del 28 de setiembre de 2011, destaca el aporte de las universidades estatales en el tema marino-costero, reflejados en los programas aprobados por las propias instituciones de Educación Superior.

Además, hace referencia al contenido del artículo 84 de la Constitución Política para enumerar seis criterios que prevalecen en el estudio de la autonomía universitaria. Estos son:

- 1. Independencia en sus funciones.
- 2. Capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones.
- 3. Capacidad jurídica plena para darse su propio gobierno.
- 4. Capacidad jurídica plena para para darse su propia organización.
- 5. Patrimonio propio o Hacienda Universitaria.
- 6. Financiación del Estado.

A partir de estos seis criterios extraídos del artículo 84 de la *Constitución Política*, es que la Oficina Jurídica determina que el proyecto remitido presenta roces con la autonomía universitaria en dos aspectos:

1. Independencia en el ejercicio de las funciones universitarias.

La Oficina Jurídica considera que el currículo universitario se rige por la normativa y políticas emitidas por la Universidad y en tanto la Universidad de Costa Rica no tiene vínculo de subordinación alguno con el Consejo Superior de Educación ni el Consejo Nacional de Rectores, no existe obligación legal de atender las políticas emanadas de esos órganos, como se pretende en el artículo 7 inciso b del Proyecto de Ley.

2. La Universidad de Costa Rica posee plena capacidad jurídica para otorgarse su propia organización.

Su capacidad jurídica se expresa en la autonomía para definir y aplicar su propia estructura organizativa y atribuir funciones y competencias a sus órganos. En este sentido no se considera oportuno que en el Proyecto de Ley artículo 7, se establezca la representación de un centro de investigación determinado ya que la Universidad de Costa Rica conserva su capacidad para definir su representación en órganos externos.

A criterio de la Oficina Jurídica, en caso de que la Institución considere la participación en el consejo nacional de este órgano que se propone crear a través del Proyecto de Ley, se puede recurrir a mecanismos legales como la suscripción de convenios donde quede establecidos los derechos y obligaciones de la Universidad.

b. Proceso de admisibilidad del Consejo Universitario

El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emitió mediante oficio CU-AL-11-09-031, del 19 de setiembre de 2011, y concluye:

Comunicar a la Asamblea Legislativa la oposición a este proyecto de ley por ser violatorio de la autonomía universitaria y la independencia funcional que le otorga la Constitución Política a la Universidad de Costa Rica y a las otras universidades estatales.

c. Criterio del CIMAR

Con oficio CIMAR-487-13 del 10 de diciembre de 2013, el CIMAR hace una única observación en el Capítulo II, artículo 6, Integración del CONEMAR, y propone que se sustituya el texto relacionado con la representación y se establezca un representante con formación de Posgrado en Ciencias del Mar por cada una de las instituciones públicas de enseñanza superior que posean programas formales de investigación y docencia en Ciencias del Mar.

III. Reflexiones de la Comisión

El tema del Proyecto de *Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera*. Expediente N.º 18.146, se considera importante en tanto guarda correspondencia con los esfuerzos nacionales e internacionales por proteger y preservar el ambiente. Asimismo, en las zonas costeras del territorio nacional se desarrolla una actividad económica importante que requiere educar a la población, ofreciéndole herramientas para conservar en forma apropiada las zonas marino-costeras.

No obstante lo anterior, en torno a la propuesta de Proyecto de Ley, hay dos aspectos que motivan la reflexión en materia de autonomía universitaria.

En primer lugar, el artículo 5.- Consejo Nacional de Educación Marino-Costera (CONEMAR), donde se crea el CONEMAR como un órgano consultivo del Programa de Educación Nacional Marino-Costera, adscrito al Ministerio de Educación Pública, y en el artículo 6.-Integración del CONEMAR, se plantea lo siguiente:

ARTÍCULO 6.º- Integración del CONEMAR.

CONEMAR estará integrado de la siguiente manera:

(...) c) El (la) director (a) del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR) de la Universidad de Costa Rica (UCR) o su representante. (...)

Esta propuesta de redacción roza la autonomía universitaria por cuanto el CIMAR y su personal administrativo-docente dependen únicamente de esta Institución y podría ser interpretado (como efectivamente lo interpreta la Oficina Jurídica) en términos de una imposición de funciones a los órganos y personal universitario.

La designación del o de la directora del CIMAR como integrante del CONEMAR puede eventualmente significar que debe asumir responsabilidades que no son propias de su cargo y que pueden comprometer su posición dentro de la Universidad por la naturaleza de las decisiones que adopte en el CONEMAR.

En segundo lugar, merece atención la redacción del inciso b del artículo 7.- Fines del CONEMAR que establece lo siguiente:

b) Impulsar la incorporación de la educación marino-costera en el currículo de la educación superior en apego a la normativa, funciones y políticas educativas del Consejo Superior de Educación (CSE) en su calidad de órgano rector de la educación costarricense; en el currículo de la educación universitaria en apego a la normativa del Consejo Nacional de Rectores (Conare) y del Consejo Nacional de Enseñanza Superior (Conesup).

La propuesta de incorporar el tema de la educación marino-costera en el currículo de la educación superior universitaria en el marco de las políticas del Consejo Superior de Educación y el Consejo Nacional de Rectores, no procede, por cuanto, en el ejercicio de su autonomía, las modificaciones al currículo universitario se efectúan en apego a la normativa y políticas que emite la Universidad de Costa Rica.

Estos dos aspectos en los que se ve afectada la autonomía universitaria como resultado de la redacción actual del Proyecto de Ley pueden ser subsanados de dos maneras:

- 1. Que en el inciso c del artículo 6 se modifique el texto de la siguiente manera:
 - c) Un representante con formación de Posgrado en Ciencias del Mar por cada una de las instituciones públicas de enseñanza superior que posean programas formales de investigación y docencia en Ciencias del Mar.

Es importante la participación de la Universidad de Costa Rica en este órgano de carácter consultivo para el Ministerio de Educación Pública, mediante la designación de un representante con formación de Posgrado en Ciencias del Mar que no necesariamente será la persona que ocupe la Dirección del Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología.

2. Que se modifique el inciso b del artículo 7, de tal forma que el CONEMAR sea un ente que promueva la reflexión curricular, pero reconozca la autonomía de las universidades estatales de modificar el currículo universitario en apego a la normativa y políticas que emite la Universidad de Costa Rica.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial de Leyes, al analizar el Proyecto Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera. Expediente 18.146, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera. Expediente N.º 18.146. El texto sustitutivo de este proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-2386-2013 del 12 de abril de 2013.
- 2. El Proyecto de Ley que se analiza en esta oportunidad fue presentado por la diputada María Eugenia Venegas en el año 2011, y con oficio CPECTE-074-2013, del 9 de abril de 2013, se remite a la Rectoría el texto sustitutivo.
- 3. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1003-2011, indica que el proyecto presenta roces con la autonomía universitaria en materia de independencia en el ejercicio de las funciones universitarias y la capacidad jurídica para otorgarse su propia organización.
- 4. La integración del CONEMAR, propuesta en el artículo 6 del Proyecto de Ley, roza con la autonomía universitaria por cuanto el CIMAR y su personal administrativo-docente dependen únicamente de esta Institución y podría ser interpretado (como efectivamente lo interpreta la Oficina Jurídica), en términos de una imposición de funciones a los órganos y personal universitario.
- 5. La propuesta, en el artículo7, de incorporar el tema de la educación marino-costera en el currículo de la educación superior universitaria en el marco de las políticas del Consejo Superior de Educación y el Consejo Nacional de Rectores, no procede, por cuanto, en el ejercicio de su autonomía, las modificaciones al currículo universitario se efectúan en apego a la normativa y políticas que emite la Universidad de Costa Rica.
- 6. El Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR-487-13), es del criterio de que en la conformación del Consejo Nacional de Educación Marino-Costera (CONEMAR) que se contempla en el proyecto de ley, debe existir un representante por cada una de las instituciones públicas de enseñanza superior con formación de Posgrado en Ciencias del Mar.
- 7. El tema del Proyecto de *Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera*. Expediente N.º 18.146, es de importancia para la sociedad por cuanto pretende fortalecer la educación marino-costera de la comunidad nacional y, de manera particular, de la comunidad educativa costarricense, por lo que debe encontrarse un mecanismo para asegurar sus objetivos sin que se violente la autonomía de las universidades públicas.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, que la Universidad de Costa Rica, recomienda aprobar el Proyecto de Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera. Expediente N.º 18.146, siempre y cuando se modifiquen los artículos 6 y 7."

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agrega que los artículos 6 y 7 son los que realmente violentan la autonomía universitaria y, en el fondo, el criterio del CIMAR es que se trata de un proyecto de ley —

según conversación personal con el director—, que, como se menciona, es de importancia para el país. Con dichas modificaciones es pertinente apoyar la aprobación del proyecto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al M.Sc. Briceño la presentación del dictamen. Seguidamente, lo somete a discusión.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que, al leer los considerandos, se percata de una situación que le parece podrían corregir si estuviera el plenario de acuerdo. En el considerando 4 dice que "la integración del CONEMAR, propuesta en el artículo 6 del Proyecto de Ley, roza con la autonomía universitaria", y en el considerando 3 se menciona también lo de la autonomía universitaria. Le parece, entonces, importante analizar la posibilidad de pasar parte del texto a la propuesta de acuerdo, donde dice:

Es importante la participación de la Universidad de Costa Rica en este órgano de carácter consultivo para el Ministerio de Educación Pública, mediante la designación de un representante con formación de Posgrado en Ciencias del Mar.

Como en los considerandos se dice que roza la autonomía universitaria y que la Oficina Jurídica lo interpreta como imposición a las funciones, si a la vez dicen que están de acuerdo, pues le parece que faltaría algo. Sugiere agregar en los considerandos que estiman de suma importancia la participación de la Universidad, así como la relevancia del proyecto, que dice el considerando 7 y le parece muy oportuno, o sea, la importancia de la propuesta de ley.

Su recomendación es que se incluya algo acerca de la importancia de que la Universidad participe, que ya lo habían mencionado anteriormente cuando el asunto se vio en el plenario; es decir, que no quede en el dictamen que se roza la autonomía y que a la vez todos están de acuerdo. Es algo que ya lo habían discutido un poco, y le parece que podría introducirse un considerando que refuerce esa idea.

EL DR. JORGE MURILLO considera que vuelven de nuevo a la estructura de los acuerdos. Cuando algo se tiene que modificar, no sabe si se tiene que indicar en el acuerdo, expresamente. Si el artículo 6 propone una forma de integrar el CONEMAR, que en principio violenta la autonomía universitaria, habría que decir cuál sería la forma de integrarlo o cuál sería la forma de que no violente la autonomía esa integración, o no sabe si dejarlo de manera abierta y que ellos lo entiendan así, con la aclaración que hace la Dra. Yamileth Angulo de que se incluya en el considerando parte de lo que viene en la reflexión.

Luego, el artículo 7 incorpora el tema de la educación marino-costera en el currículo de la educación superior, y se dice que: No procede, por cuanto, en el ejercicio de su autonomía, las modificaciones al currículo universitario se efectúan en apego a la normativa y políticas que emite la Universidad de Costa Rica.

Él diría que más o menos va en esa misma línea ese artículo 7, inciso b) (supone que hay varios incisos), que dice:

Impulsar la incorporación de la educación marino-costera en el currículo de la educación superior en apego a la normativa, funciones y políticas educativas del Consejo Superior de Educación (CSE) en su calidad de órgano rector de la educación costarricense; en el currículo de la educación universitaria en apego a la normativa del Consejo Nacional de Rectores (Conare) y del Consejo Nacional de Enseñanza Superior (Conesup). sic.

Le parece que habría que verlo, porque lo que dice es "impulsar"; además, tampoco dice "incorporar" directamente, sino solamente: *impulsar la incorporación de la educación marino-costera*. Ellos lo podrían impulsar, eventualmente, si el CONEMAR llegara a existir; sin embargo, la Universidad de Costa Rica puede decir: "bueno, lo impulsan, pero no lo va a incorporar, porque es parte de su fuero académico decidir si lo incorpora o no".

Le queda la duda de si deberían aclararlo o si les parece que con que solo diga "siempre y cuando se modifiquen los artículos 6 y 7". Piensa que la aclaración mínima sería agregar: "de modo que no afecten la autonomía de la Universidad de Costa Rica, tal y como se señala en los considerandos", o algo así; es decir, que quede claro que en esa línea habría que modificarlos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR dice que analizaría las dos sugerencias; en la del Dr. Jorge Murillo (dado que hay una propuesta en el dictamen en cuanto a esos aspectos), sobre cómo se podrían subsanar, le parece que de una manera muy puntual se podría poner en el acuerdo, inmediatamente después de "los artículos 6 y 7", las dos propuestas que se indican en el dictamen previamente a los considerandos. Sería incorporar los considerandos 3 y 4, que darían un balance, como los señaló la Dra. Yamileth Angulo, a la hora de plantear en el acuerdo aprobar; por otro lado, en el acuerdo, incorporar las propuestas sobre cómo se podrían subsanar esos artículos 6 y 7, a fin de reducir el tema del roce con la autonomía universitaria.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO aprecia mucho las observaciones y recomendaciones con respecto al dictamen. Está de acuerdo con la sugerencia de la Dra. Yamileth Angulo, para lo cual propone una sesión de trabajo. Aclara que él planteó el acuerdo en la forma en que estos se han venido redactando y tendrían que ponerse de acuerdo en cuanto a su ampliación o no.

Encuentra muy razonable lo que plantea el Dr. Jorge Murillo, de agregar después: "siempre y cuando se modifiquen los artículos 6 y 7, de modo que no afecten la autonomía de la Universidad de Costa Rica, tal y como se señala en los considerandos"; lo pueden analizar y resolver en una sesión de trabajo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que entrarán a sesión de trabajo para introducir las modificaciones que correspondan.

****A las diez horas y cuarenta y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo. ****

****A las diez horas y cincuenta y ocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera. Expediente N.º 18.146. El texto sustitutivo de este proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-2386-2013 del 12 de abril de 2013.
- 2. El Proyecto de Ley que se analiza en esta oportunidad fue presentado por la diputada María Eugenia Venegas en el año 2011, y con oficio CPECTE-074-2013, del 9 de abril de 2013, se remite a la Rectoría el texto sustitutivo.
- 3. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1003-2011, indica que el proyecto presenta roces con la autonomía universitaria en materia de independencia en el ejercicio de las funciones universitarias y la capacidad jurídica para otorgarse su propia organización.
- 4. La integración del CONEMAR, propuesta en el artículo 6 del Proyecto de Ley, roza con la autonomía universitaria por cuanto el CIMAR y su personal administrativo-docente dependen únicamente de esta Institución y podría ser interpretado, en términos de una imposición de funciones a los órganos y personal universitario.
- 5. Es importante la participación de la Universidad de Costa Rica en este órgano de carácter consultivo para el Ministerio de Educación Pública, por lo que se considera conveniente nombrar un representante con formación de Posgrado en Ciencias del Mar por cada una de las instituciones públicas de enseñanza superior.
- 6. La propuesta, en el artículo 7, de incorporar el tema de la educación marino-costera en el currículo de la educación superior universitaria en el marco de las políticas del Consejo Superior de Educación y el Consejo Nacional de Rectores, no procede, por cuanto, en el ejercicio de su autonomía, las modificaciones al currículo universitario se efectúan en apego a la normativa y políticas que emite la Universidad de Costa Rica.
- 7. El Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR-487-13), es del criterio de que en la conformación del Consejo Nacional de Educación Marino-Costera (CONEMAR) que se contempla en el proyecto de ley, debe existir un representante por cada una de las instituciones públicas de enseñanza superior con formación de Posgrado en Ciencias del Mar.
- 8. El tema del Proyecto de Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera. Expediente N.º 18.146, es de importancia para la sociedad, por cuanto pretende fortalecer la educación marino-costera de la comunidad nacional y, de manera particular, de la comunidad educativa costarricense, por lo que debe encontrarse un mecanismo para asegurar sus objetivos sin que se violente la autonomía de las universidades públicas.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera. Expediente N.º 18.146, siempre y cuando se modifiquen los artículos 6 y 7, de modo que no se afecte la autonomía de la Universidad de Costa Rica, tal y como se señala en los considerandos.

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y quince minutos, sale la Bach. Tamara Gómez.****

****A las once horas y diecisiete minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba.****

ARTÍCULO 7

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para continuar con la propuesta de Dirección sobre el Proyecto *Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público.*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone una modificación en el orden del día para entrar a ver el punto "Propuesta de Dirección sobre el Proyecto de Ley para Mejorar el Funcionamiento de las Instituciones del Sector Público. Expediente 18.732".

Somete a votación la modificación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Saray Córdoba, Bach. Tamara Gómez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la propuesta de Dirección sobre el Proyecto Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público.

ARTÍCULO 8

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta de Dirección sobre el Proyecto *Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público.* Expediente 18.732 (PD-14-05-030).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente Especial de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre este Proyecto de *Ley*

- para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público. Expediente N.º 18.732 (CG-667-2013 del 5 de julio de 2013).
- 2. Con oficio R-4611-2013, del 5 de julio de 2013, la Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano Colegiado se pronuncie al respecto.
- 3. La Dirección del Consejo Universitario solicita el criterio de la Oficina Jurídica (CU-D-13-07-409, del 11 de julio de 2013).
- 4. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1214-2013, del 18 de diciembre de 2013, dictaminó sobre el particular.
- 5. El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite mediante el oficio CU-AD-13-08-21, del 14 de agosto de 2013.
- Con oficio CG-774-13 de fecha 30 de agosto d e2013, la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa de la República solicita el criterio de la Contraloría Universitaria sobre el proyecto de ley en estudio.
- 7. La Oficina de Contraloría Universitaria con oficio OCU-R-113-2013, del 13 de setiembre de 2013, se refiere al respecto.
- 8. El 4 de marzo de 2014, en oficio CU-D-14-03-068, la Dirección del Consejo Universitario solicita criterio a la Escuela de Administración Pública, dado que esta propuesta aborda una temática específica de esa oficina.
- 9. A través de un correo electrónico, fechado 17 de marzo de 2014, la Dirección de la Escuela de Administración Pública hace llegar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley en estudio.
 - ****A las once horas y veinte minutos, entra la M.Sc. Saray Córdoba. ****

ANÁLISIS

I. Objetivo

El Proyecto de *Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público*. Expediente N.º 18.732, tiene como propósito implementar siete acciones concretas:

- 1. Reforma a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con el propósito de establecer reglas claras en cuanto al alcance de sus dictámenes y pronunciamientos. Lo que busca es mejorar las relaciones entre los distintos órganos públicos, sin debilitar las atribuciones de control ni la independencia de las instancias competentes.
- 2. Reformas a la Ley de Contratación Administrativa para que permita simplificar los procedimientos en aspectos críticos que se han identificado y que generan retrasos innecesarios en los procesos de contratación pública.
- 3. Modificaciones a la *Ley de Expropiaciones*, a fin de simplificar los trámites expropiatorios para así reducir los atrasos que se dan en el desarrollo de proyectos de infraestructura pública.
- 4. Reformas a la Ley General de Salud, a la Ley de Contratación Administrativa y a la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional.
- 5. Se proponen reformas que le permitirán al Poder Ejecutivo reorganizar y reasignar, mediante decreto ejecutivo, las funciones y competencias hasta ahora atribuidas por ley a los órganos que componen los diferentes ministerios. También se le autoriza a reconcentrar las actividades o competencias hasta ahora desconcentradas en diversos órganos de la Administración Central y se establece con claridad que los órganos desconcentrados que mantengan esa condición, estarán sujetos a las directrices del Poder Ejecutivo.

6. Se eliminan las juntas directivas de la mayoría de las instituciones autónomas, con excepción de las de la CCSS, los bancos del Estado, el INS y la Aresep, así como las municipalidades y universidades públicas.

II. Criterios

a. Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1214-2013 del 18 de diciembre de 2013, dictaminó lo siguiente:

La propuesta de Ley, tal como está redactada no afecta de forma directa a las Universidades Públicas, pero las reformas a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, las reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a la Ley de Contratación Administrativa, la Ley de Expropiaciones, la Ley General de Salud y el artículo de la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional, hacen que el proyecto sea inviable, y de ninguna forma cambia la situación descrita en la exposición de motivos del Proyecto de Ley.

b. Proceso de admisibilidad del Consejo Universitario

El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emitió mediante oficio CU-AD-13-08-21, del 14 de agosto de 2013, y señala lo siguiente:

(...) comunicar a la Asamblea Legislativa que el presente proyecto de ley no vulnera ninguna de las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica.

c. Criterio de la Escuela de Administración Pública

En correo fechado 17 de marzo de 2014, el MBA. Carlos Carranza Villalobos, director de la Escuela de Administración Pública, destaca la importancia de contar con criterio legal especializado en materia constitucional y administrativo y el pronunciamiento de la Contraloría General de la República en áreas como contratación. Agrega el MBA. Carranza:

Si bien, compartimos el principio de logar eficiencia, eficacia y una adecuada gestión pública, sí requerimos de un mayor plazo por la calidad, los temas sustanciales y la profundidad de los mismos. No es un tema cualquiera, requiriéndose, desde mi humilde punto de vista, una reunión de especialistas de la Escuela de Administración Pública, la Facultad de Derecho, la Escuela de Economía y la Escuela de Ciencias Políticas, con la finalidad de preparar un dictamen adecuado en esta materia. (el subrayado no es del original).

****A las once horas y veinticuatro minutos, entra la Bach. Tamara Gómez. ****

d. Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria

Con oficio OCU-R-113-2013, del 13 de setiembre de 2013, la Oficina de Contraloría Universitaria indica:

En este sentido, luego de revisado el texto del proyecto de ley y vista la exposición de motivos que nos remiten, esta Contraloría Universitaria es del criterio general que al tratarse de la modificación de varias leyes, así como de la derogación de otras normas, lo cual obedece a materia de política en organización del Estado que afecta otros entes públicos, no haremos referencia a los aspectos de fondo que podrían discutirse en ese orden. No obstante, procedemos a señalar lo correspondiente en materia de control interno y de contratación administrativa que eventualmente pueda repercutir en la institución...

Entre los aspectos que destaca la Contraloría Universitaria sobresalen:

- Que se considere la incorporación de mecanismos para la ampliación de los plazos cuando resulte materialmente imposible cumplir con el plazo establecido.
- Dar potestad a la Contraloría General de la República de autorizar la omisión del criterio previo con la consecuencia de que la responsabilidad recaerá en la Administración solicitante.
- Precisar el contenido de la norma en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, indicando cuáles son las situaciones concretas y los elementos por considerar en la delimitación de las audiencias.
- Se sugiere que en la reforma del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, se

defina la responsabilidad de órganos decisorios que se pronuncien cuando existan diferencias entre los criterios emitidos por la Contraloría General de la República y y la Administración activa.

- En la reforma al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, se recomienda definir los criterios para determinar qué tipo de modificaciones contractuales son las que no requieren el refrendo contralor.
- Se recomienda que en la reforma del artículo 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se autorice al auditor interno solicitar a la Procuraduría dictámenes de tipo consultivo, no vinculantes, sin la necesidad de requerir criterios técnico-jurídicos exclusivamente por intermedio del órgano jerárquico máximo.
- De igual manera, se recomienda que en el artículo 6 se posibilite la opción de dictámenes de carácter consultivo a los entes que gozan de algún nivel de autonomía.
- En el artículo 3 de la Ley de Contratación Administrativa no se puede limitar el emitir el resultado si el vicio es de nulidad relativa, ni tampoco evitar realizar las correcciones viables que correspondan.
- En el artículo 8 de la Ley de Contratación Administrativa debe establecerse que el tipo de contrataciones propuestas se deje constancia del compromiso motivado de la Administración para los años siguientes con el aval del máximo órgano jerárquico institucional.
- En el artículo 30 sobre el procedimiento para las licitaciones que resultan infructuosas, hay que establecer un mecanismo que permita hacer la evaluación de las circunstancias y establecer un régimen de responsabilidad cuando el procedimiento resulta infructuoso a causa de la Administración.
- En el apartado sobre las disposiciones relativas a la organización del Poder Ejecutivo, es necesario que, al derogarse varias disposiciones legales, se activen los mecanismos que para tal efecto se requiere cuando se derogan disposiciones contenidas en otras leyes.

III. Observaciones

El Proyecto de Ley en estudio incluye una serie de modificaciones a otras leyes ya vigentes por lo que se considera conveniente conformar una comisión especial que revise, ena profundidad y con un enfoque interdisciplinario, los planteamientos de la propuesta.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, al analizar el Proyecto *Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público*. Expediente N.º 18. 732, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, la Comisión Permanente Especial Especial de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que estudia el Proyecto de Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público. Expediente N.º 18. 732, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica. Este proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-4611-2013, del de junio de 2013.
- 2. El Proyecto de Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público. Expediente: 18.732, plantea transformaciones estructurales en instituciones públicas y algunas reformas a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Ley de Contratación Administrativa, Ley de Expropiaciones, Ley General de Salud, Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional, y algunos decretos.
- 3. La Oficina Jurídica con oficio OJ-1214-2013 del 18 de diciembre de 2013, dictaminó que el proyecto de ley (...) no tiene roces con la autonomía universitaria (...)
- 4. La Escuela de Administración Pública mediante correo fechado 17 de marzo de 2014, recomienda (...) una reunión de especialistas de la Escuela de Administración Pública, la Facultad de Derecho, la Escuela de Economía y la Escuela de Ciencias Políticas, con la finalidad de preparar un dictamen adecuado en esta materia.

- 5. La Oficina de Contraloría Universitaria, con oficio OCU-R-113-2013, del 13 de setiembre de 2013, indica que no se observan aspectos que eventualmente puedan incidir directamente en la autonomía universitaria consagrada por la Constitución Política.
- 6. El Proyecto de Ley en estudio incluye una serie de modificaciones a otras leyes ya vigentes por lo que se considera conveniente conformar una comisión especial que revise, en profundidad y con un enfoque interdisciplinario, los planteamientos de la propuesta.

ACUERDA

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5788, artículo 5, del 20 de febrero de 2014, para que sea una comisión especial la que analice y estudie el proyecto de *Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público*. Expediente 18.732."

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a la M.B.A. Kattia Salazar, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen. Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

Explica que toda esa fundamentación es para decir que el tema es complejo y que el acuerdo que se había tomado era para preparar una propuesta de Dirección, pero que lo cambien a una propuesta de Comisión Especial.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incluidas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, la Comisión Permanente Especial Especial de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que estudia el Proyecto de Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público. Expediente N.º 18. 732, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica. Este proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-4611-2013, del 5 de julio de 2013.

- 2. El Proyecto de Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público. Expediente 18.732, plantea transformaciones estructurales en instituciones públicas y algunas reformas a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Ley de Contratación Administrativa, Ley de Expropiaciones, Ley General de Salud, Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional, y algunos decretos.
- 3. La Oficina Jurídica, en oficio OJ-1214-2013 del 18 de diciembre de 2013, dictaminó que el proyecto de ley (...) no tiene roces con la autonomía universitaria (...)
- 4. La Escuela de Administración Pública mediante correo fechado 17 de marzo de 2014, recomienda (...) una reunión de especialistas de la Escuela de Administración Pública, la Facultad de Derecho, la Escuela de Economía y la Escuela de Ciencias Políticas, con la finalidad de preparar un dictamen adecuado en esta materia.
- 5. La Oficina de Contraloría Universitaria, con oficio OCU-R-113-2013, del 13 de setiembre de 2013, indica que no se observan aspectos que eventualmente puedan incidir directamente en la autonomía universitaria consagrada por la Constitución Política.
- 6. El Proyecto de Ley en estudio incluye una serie de modificaciones a otras leyes ya vigentes por lo que se considera conveniente conformar una comisión especial que revise, en profundidad y con un enfoque interdisciplinario, los planteamientos de la propuesta.

ACUERDA

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5788, artículo 5, del 20 de febrero de 2014, para que sea una comisión especial la que analice y estudie el Proyecto de *Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público*. Expediente 18.732.

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y cuarenta minutos, entran, por la seccional del SINDEU, Yendry Lezcana Calderón, Luis Carlos Núñez Masís y Magbis Rodríguez Granados; por parte de los estudiantes, Jacobo Vargas, Marilyn Quirós y Andrés Monge. ****

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario recibe a Jacobo Vargas, Marilyn Quirós y Andrés Monge, estudiantes del Recinto de Golfito, y a Yendry Lezcano Calderón, Luis Carlos Núñez Masís y Magbis Rodríguez Granados, de la seccional del Sindeu, guienes se refieren a la situación del Recinto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da la bienvenida a los miembros de la seccional del Sindéu y a los representantes estudiantiles del Recinto de Golfito.

Comenta que la audiencia se da por solicitud de la representación estudiantil y de la seccional del Sindeu, para referirse a lo planteado en los oficios recibidos por el Consejo.

Indica que el Consejo Universitario conoció el martes anterior los oficios y consideró importante escucharlos, por lo que se acordó brindarles ese espacio; por razones de agenda va a brindarles 25 minutos a cada representación, para que profundicen sobre los aspectos que tocaron en los oficios.

YENDRY LEZCANO: — Soy de la carrera de Informática Empresarial; agradecerles el espacio por las gestiones adicionales que realizaron para que pudiéramos presentarnos en este espacio.

La decisión de estar acá no ha sido fácil; lo hemos pensado, lo hemos visualizado, pero creemos que hay un momento en que las decisiones hay que tomarlas, y eso es lo que hemos hecho. Tenemos la fe de que no nos suceda lo mismo que pasaron algunos compañeros, quienes en la sesión pasada celebrada en el Recinto de Golfito, se animaron a realizar sus aportes, sus críticas, y ya hoy no se encuentran en el Recinto; podrían ser casualidades de la vida; sin embargo, uno llega a pensar más que eso.

Hemos visualizado que el Recinto de Golfito ocupa crecer, pero, además, necesita sostenerse mientras crece. Lo que nos gustaría solicitar es que los oficios que dieron raíz a esta audiciencia sean incorporados al acta, de manera que puedan ser consultados por el resto de la comunidad universitaria, pensando en la transparencia, que no sea un asunto de que nos limitamos o partimos de hoy en adelante, cuando esto tiene un trasfondo y fue lo que dio nacimiento a esta audiciencia.

LUIS CARLOS NÚÑEZ: – Soy profesor del Recinto de Golfito; primero, está claro que venimos no solo en representación del Sindeu o de estudiantes, sino que representamos a un porcentaje importante de la comunidad académica del Recinto, por medio de diversas maneras.

Para explicar algunos detalles, quisiera referirme a que en el Recinto de Golfito existe un vacío normativo. Si bien es cierto hay un reglamento que a la fecha está salido de contexto, está obsoleto. En concreto, a raíz de ese vacío normativo que tiene este Reglamento, se permite que la Dirección ejecute sus acciones sin la coordinación de una debida asamblea o un órgano. Si bien es cierto en el Reglamento se estipula la creación de un consejo académico, ese consejo académico es escogido directamente por la Dirección, lo cual hace que esta no tenga un contrapeso en la mayoría de las acciones que plantea; esta es una de las razones por las cuales se origina este tipo de conflictos.

Ese vacío normativo ha existido desde que se creó el reglamento como tal; sin embargo, no se había visualizado en las anteriores gestiones. No es la primera vez que funcionarios del Recinto se acercan a distintos órganos a solicitar una actualización, el apoyo, y parte de eso se debe a ese vacío normativo.

Estas incongruencias se empezaron a notar a partir de la actual Dirección, porque quizás la anterior Dirección trabajó de la mano de todos y todas, hubo un compromiso y todo el mundo se identificó con la causa.

Justamente, en la anterior gestión de la Dirección se planteó un plan estratégico quinquenal. Para nosotros fue algo muy novedoso el desarrollo de este plan estratégico quinquenal, el cual se realizó de manera conjunta, con todas las partes involucrados, y creo que todas las personas se identificaron con ese plan estratégico, pero visualizábamos que podría llegar a canalizar los esfuerzos futuros de la Dirección y, además, serviría como mecanismo de control para el desarrollo de las acciones; pero, desde nuestra óptica, ese plan estratégico ha quedado en el olvido y las acciones que hoy están planteadas no se están ejecutando a la fecha.

YENDRY LEZCANO: – Dentro de las situaciones que queremos exponer, y de las cuales ustedes manejan algunas informaciones, quisiéramos evidenciar, por ejemplo, que al ser la Dirección la que decide quiénes son los coordinadores generales, decide, también, quienes conforman el Consejo Académico, y al decidir cómo se conforman todas las comisiones y al no haber ese contrapeso, hay una sola línea que seguir.

Pareciera que al decidir quiénes están y quiénes no: entonces deben apoyar la posición actual que haya y no permiten acercamientos y proposiciones del personal. Las situaciones que nos preocupan es, por ejemplo, como a una docente embarazada en el primer semestre tuvo siete octavos de tiempo en el segundo tiempo, pero se le da continuidad (ya venía con esa continuidad, solo un octavo de tiempo). Cuando suceden esas situaciones, uno se cuestiona: "bueno, cómo se le desmejoran sus condiciones en la última etapa de su embarazo"; es así como eso da pena ajena. Ver correr a las personas buscando un acta porque no aparece, es una cosa, usted llega y pregunta por un acuerdo, y corren esas secretarias a buscar el acta y el oficio; es un descontrol completo que estamos visualizando y, probablemente, es lo que hace que muchas gestiones no se realicen o no se realicen en el debido tiempo, y desde la Administración probablemente no tienen conocimiento; es muy difícil para quien está tan lejos visualizarlo. Si no hay un retroceso, por lo menos ha habido un estancamiento al respecto.

Da pena ver que actas de tres comisiones están en un mismo libro de actas, que la lectura del acta anterior sea la que corresponde a una comisión diferente a la que no está sesionando en el momento. No es posible que a estas alturas estemos con ese tipo de problemas, que no haya correcciones, que quienes hagan los aportes simplemente van siendo sacados de esa comisión, si yo critico por qué no estamos leyendo las actas anteriores para ver si fueron redactadas de la manera en que recordábamos; entonces, la siguiente ves ya yo no soy parte de esa comisión; eso le da a usted alguna posición, o bien lo dejo pasar, me mantengo en la Comisión, o bien lo digo por mi compromiso con la Institución, pero va a tener un impacto.

Esas son algunas situaciones, pero la misma infraestructura se han ido viendo afectadas, estamos retrocediendo en muchos aspectos. Hay fugas que duran seis meses para ser reparadas; el piso, pudriéndose en un edificio, y usted puede pasar todos los días y ve el chorrito, y nosotros decimos que ese es un asunto de administración. Lo que pasa es que cuando vemos que desde la gestión administrativa no se están resolviendo, nos preguntamos a quiénes nos corresponde fiscalizar, y digo nos corresponde, porque como trabajadora tengo la obligación de reportarlo.

Tengo un compromiso y un respeto por mis superiores, sí, pero, sobre todo, un compromiso con la Institución. Hay situaciones que nos llevan a solicitarles, en ese manual, que definan algunas funciones o algún tipo de regulación de cómo se deben hacer las cosas, de cómo deberían estar, quiénes reportan informes, que las comisiones elaboran informes, que las cosas funcionen como debería funcionar en cualquier unidad académica, que no seamos aquella unidad académica olvidada en el sur que aspira a crecer, pero que mientras tanto sigue olvidada.

Pensamos que con ese manual lo que corresponde es que sea transitorio, porque seguimos con la intención, y esperamos tener el apoyo de ustedes, de transformarnos en Sede como corresponde; nos gustaría que fuera pronto, pero sabemos y respetamos ese proceso, pero que sea como corresponde, que no sean las mismas condiciones, que tenemos ahora, sino en mejores condiciones, de una manera planificada, que permitan crecer, ofertar mayores carreras a la zona, impactar con proyectos de acción social e investigación que, de verdad, sean pertinentes.

Para llegar a ese estado de Sede, hay que ir arreglando algunas cosas del momento. Solicitamos a ustedes la integración de una comisión participativa, que no sea una persona la que elige quiénes participan, que no necesariamente esté involucrada toda la comunidad universitaria de Golfito, porque, a veces, cuando involucramos solo a un sector o solo a unas persona, perdemos la visión del resto que también pueden ser muy importantes.

Consideramos que la participación debe ser de integrantes, de funcionarios, de docentes, de funcionarios administrativos y administrativas; tiene que ser una comisión que vaya más allá de resolver el asunto del momento, porque no es posible que en la siguiente gestión cambien las

cosas y se conforme otra comisión con otra linea. Necesitamos empezar a hacer cosas un poco más sostenidas.

También, solicitamos una fiscalización de la manera como se está actuando por parte de la Dirección y de la Administración. Sabemos que los asuntos administrativos no son necesariamente de competencia del Consejo, pero sí los de fiscalización, para que eso no se empiece a ver como un grupo resentido contra un grupo moderno que no se acopla al cambio. Sí creemos que ante situaciones en las que evidentemente se contradice el reglamento o el uso de un reglamento contra el otro, o el mismo reglamento utilizó algunos artículos y otros no, la única manera de saber exactamente cómo estamos, para saber qué tenemos que hacer es realizando una revisión de lo que está sucediendo.

Creo que les expusimos en la carta que hay cosas que no podemos evidenciar porque no tenemos acceso a esa información, pero lo que corresponde es que si sabemos que algo no suena bien, es que hay que estar revisando qué es lo que está pasando; no podemos mejorar si no sabemos en qué tenemos que mejorar; no podemos mantener aquello bien, si no sabemos qué es lo que está bien. La parte de fiscalización es un proceso del que estamos urgidos para sostener, para poder plantear acciones, este es un grupo comprometido con el Recinto, es un grupo que ha estado visualizando opciones de crecimiento, pero es un grupo que no puede visualizar crecimiento si no aseguramos el momento ya.

Les hemos insistido en que queremos que el Consejo continúe las gestiones para la transformación de Recinto a Sede. Hemos hecho nuestros aportes, en la sesión pasada, de cuáles son las consideraciones, de dónde ubicarse. Hay un cordón que creemos importante, lo dijimos, no queremos que se considere el Recinto de Golfito como parte de la Sede del Pacífico, pero tampoco que se consideren soluciones para salir del paso; a veces, nos visualizan la posibilidad de que la Sede esté en San Vito, y nos habían cuestionado, por ejemplo, que no se diera en Golfito porque solo existe un acceso y que en época de lluvias se cerraba el paso; pero en San Vito tenemos las mismas condiciones, un poco más fresco probablemente, pero cuando llueve nos quedamos igual, sin paso, porque es mentira que un estudiante de Laurel, a las siete de la mañana, se da cuenta de que no tiene condiciones y se vaya a ir hasta Paso Real. Entonces, hay situaciones que nos gustaría que ustedes consideren en esa transformación. Sabemos que es un asunto presupuestario; sabemos que hay consideraciones, que hay que ir resolviendo en el camino de ubicación, de gestión; también, hay que establecer, pero que se realicen a la luz de la zona sur y no a la luz de lo que creemos en el Valle Central.

Creemos en la regionalización; creemos que todas las regiones tienen esa particularidad y, por tanto, deben ser respetadas. Solicitamos que por favor se sigan esas gestiones, que nos hagan partícipes de ese proceso de crecimiento; sobre todo queremos dejarles claro que nosotros somos aliados, no estamos en contra y no nos oponemos; queremos lo mejor para el Recinto; creemos en esa institución.

Cuando la Universidad duró 20 años en establecer una unidad académica en el sur, no se puede dar el lujo de durar otros 20 años para establecer qué vamos a hacer con lo que tenemos. La zona sur es rica en lo social, lo cultural y en biodiversidad; pero no podemos decir es rica y no hacemos nada con lo que ya tenemos. Hay que ir resolviendo, y creemos en ustedes con esa posibilidad de resolver el ahora por medio de una fiscalización, de una revisión, para incluir algunas de esas mismas mejoras, que arrojen esa revisión, dentro del plan que se establezca para el Recinto de Golfito.

LUIS CARLOS NÚÑEZ: – Me gustaría destacar algunos datos que mi compañera mencionó, como ahondar más en el tema de los problemas que se vienen presentando. Particularmente, nos preocupa la situación actual, el ambiente laboral (ahorita es un ambiente tenso), no hay una

comunicación fluida entre las partes; inclusive, hay compañeros, como parte de esa misma situación, se han dejado de hablar, y una organización así no camina bien.

Sencillamente, cuando la gente empieza a dividirse o buscar otros intereses, la organización no camina bien; por eso, algunos orígenes de estas divisiones son, por ejemplo, cosas que nos preocupan, la forma cómo se están distribuyendo los recursos que le llegan al Recinto. Para nadie es un secreto que como Recinto los recursos son escasos; desde ese punto de vista, cuando en algún momento teníamos algunas coordinaciones o estábamos más metidos en el proceso, sabíamos que el Recinto de Golfito contaba con 11 tiempos completos, y que a veces no alcanzaba y había que pedir apoyo de la Rectoría, o de las distintas instancias que siempre nos han querido ayudar; de pronto, las personas que, tal vez, no estábamos de acuerdo con algunas cosas que se hablaban, fuimos separados de ciertos cargos y asumimos un rol meramente de docencia.

En lo particular, asumo un tiempo completo en docencia y me llama la atención como a otros profesores que de entrada, sin ni siquiera haber tenido una primera oportunidad como docente, les ofrecen ya un tiempo de investigación, les ofrecen tiempos en comisiones, les complementan el tiempo; entonces, ahora pareciera ser que sobra tiempo.

Me preocupa cómo se están administrando los recursos, a quién se les asignan, si es que se están favoreciendo, y es mi juicio. Nos gustaría que sea un ente neutro que diga si está bien o mal. Desde mi óptica, visualizo que los recursos no se están distribuyendo de manera equitativa; no está siendo una distribución balanceada; se están favoreciendo a unas pocas personas que apoyan la gestión de la Dirección, facilitando el camino; compañeros que están a tiempo completo que solo dan un curso y el resto lo tienen en comisiones, en proyectos de investigación (no sabe uno de dónde salen); otros compañeros, que no estamos de acuerdo, estamos a tiempo completo con lo que es la docencia, que también nos gustaría participar de un concurso de proyectos y que sean los concursos reales los que determinen quién se ganó el tiempo.

Nos llama la atención como a los coordinadores de carrera se les delegó el cargo, tratando de homologar esos cargos con el reglamento de departamentos, secciones y cursos. Sabemos que en la Administración Pública uno tiene que ir delegando el cargo en otros, con el tiempo; parece que homologaron el reglamento en función de nuestro tiempo para la coordinación, pero no se considera, también, otros aspectos del reglamento, y se empiezan a nombrar personas en esos cargos que ni siquiera eran docentes de la carrera, personas que de una vez se les da la continuidad cuando nunca antes habían trabajado con la Institución; eso va en contradicción con lo que la Vicerrectoría de Docencia estipuló en las circulares VDC-20-2012 y VDC-28-2013. Si empiezo a ver que no soy solo yo, sino, también, que a la luz de lo que la misma Institución crea para regular, no se están respetando las cosas.

Son cosas que llaman la atención, como quiénes están en las comisiones, qué cargos se les están asignando, con qué recursos están participando de esas comisiones. Si revisan las distribuciones de estas comisiones, van a ver que encuentran las mismas personas en varias comisiones; es decir, son las mismas personas las que toman todas las decisiones. Eso ha llevado a que otras personas se desmotiven en plantear proyectos de investigación, de acción social, porque saben que quienes se lo van a revisar, prácticamente, se lo van a denegar porque no son del grupo que les está favoreciendo. A la fecha, no hemos conocido un informe de labores de la Dirección, ¿Dónde está la transparencia? Si ese informe lo elevó a otra instancia, nosotros no lo conocemos. Yo creo que parte de la Administración Pública, la sana administración y el compromiso con las personas, es la transparencia, es la rendición de cuentas. La gente se siente a gusto cuando se le involucra, cuando dice: "bueno, este año logramos hacer estas metas; nos faltó otro", pero a la fecha la comunidad académica no conoce qué es lo que el Recinto está haciendo.

No conocemos actas de esas comisiones como para ver en qué áreas están trabajando. Realmente, algunas cosas da miedo pedirlas sin pensar que se le puede tomar alguna represalia contra lo que uno está haciendo. Yo soy un enamorado de la Universidad; creo en la Universidad; he dedicado a ella parte de mi vida, y esto no coincide con lo que he visto como docente en otros momentos, en otras unidades académicas en las cuales también trabajo.

La petición es concreta, que se retomen los puntos; en particular, que se revise en detalle la gestión que se está realizando en esta administración, para ver si no es solo nuestro parecer o si realmente de fondo hay cosas irregulares.

ANDRÉS MONGE: — Buenas tardes a todos los miembros del Consejo; soy el presidente de la Asociación de Estudiantes. Vamos a empezar por los acuerdos, el acuerdo en sí que se había llevado en la petitoria, en la toma anterior, englobaba una serie de acuerdos, son nueve en total, de los cuales quiero hacer énfasis de que si tales acuerdos sí se han llevado a cabo, sí se ha dado seguimiento; aceptamos que ha sido un trabajo conjunto no solamente que con esta Asociación de Estudiantes, sino que también con los señores asesores del Rector, hemos estado trabajando en puntos concretos, básicamente en lo que es más urgente, porque así es como lo creemos ya que en la parte de vida estudiantil, con los equipos de representación, en la búsqueda de un espacio donde puedan desarrollarse completamente, por ejemplo, en el asunto de la biblioteca o la situación de las residencias estudiantiles. Sabemos que hay un letargo en las actividades con la construcción, porque hay una serie de factores que están incidiendo. Sabemos que es difícil y lo entendemos.

A raíz de estos aspectos, queremos mencionar que en el caso de la mejora de las condiciones de servicio de la biblioteca, estas mejoras sí se han realizado de buena manera, pero no ha sido un trabajo conjunto con nosotros; se ha desarrollado, pero no hemos integrado, como se acordó, las comisiones; no hemos integrado una comisión especial para la mejora de la biblioteca. En cuanto a las residencias estudiantiles, también quiero hacer énfasis en eso.

Por otro lado, en la representación en el Consejo Asesor del Recinto, también queremos exteriorizar que sí hemos sido partícipes, pero no del todo, porque hemos solicitado las actas y la ratificación de los acuerdos, y no se nos han extendido; por ejemplo, hoy en la mañana, de parte de la compañera Tamara Gómez, nos llegaron las actas que habían solicitado anteriormente, no todas, las cuales no va de acuerdo con las actas o con lo que la representación estudiantil actuó, y parece que no son oficiales. Podríamos pensar que fueron borradores, porque en las actas del año pasado se mencionan puntos, o acuerdos, o se dice que se acordó, pero no se dice cuál punto.

Se mencionan situaciones en las cuales ocurrió lo contrario; podría decir que es un acta informal, no estaba firmada por todos los miembros. ¿Qué podemos pensar de eso? Podemos pensar que fueron manipuladas o en cierta forma viciadas, de tal manera que pudiera usarse para otros fines.

Voy a hablar de los nombramientos. En el documento que se les envió se hacía énfasis en los nombramientos que se han dado. Voy a recalcar lo que mencionaban también los profesores y el sindicato, que en algunos nombramientos es contraproducente cuando vos decís que no podés contratar a una persona porque no cumple tales requisitos o aspectos, y contratás a una en continuidad, en el primer semestre, que está participando o trabaja en la Universidad, y que nunca antes haya trabajado en una universidad pública, o que se nombre a un coordinador de carrera que no pertenece a la coordinación o no es graduado de la carrera como es el caso de la coordinación de Informática Empresarial. En mi condición de estudiante de esa carrera, por decirlo así, no es saludable, porque lo que se pretende es que se mantenga esa conformación y esa raíz que tiene la carrera para su desenvolvimiento integral y conforme con lo que se busca.

En cuanto a los nombramientos, anteriormente se mencionó que los nombramientos en las comisiones de personas que tienen poco tiempo de trabajar o de dar lecciones, pero aparecen con gran cantidad de tiempo en otras áreas, como, por ejemplo, de investigación. Creemos que los recursos de la Universidad se deben invertir más o visualizar más hacia una visión conforme a nuestra situación o a la urgencia del momento y no orientarlo a otras cosas que no vienen al caso, o que tal vez no son pertinentes en el momento.

JACOBO VARGAS: - Buenas tardes; soy representante de la Asociación de Estudiantes.

Con el tema de los nombramientos, hay que aclarar, ya que los nombramientos se hicieron con continuidad a un profesor que nunca ha laborado para la Universidad; le dieron continuidad para el curso de verano, y según la resolución (no recuerdo el número), para darle continuidad a un profesor tiene que haber dado un año consecutivo; ahí no se respetó la normativa o las resoluciones existentes. A la hora que se realizó otra resolución de la Vicerrectoría de Docencia, se dejó al profesor Luis Gamboa fuera; a él sí se le aplicó la normativa.

Lo que solicitamos es que nos aclaren por qué en un momento sí se utiliza o aplica la normativa y en otros casos no; por eso, solicitamos que se realice una auditoría, porque muchas cosas no nos quedan claras. ¿Cómo nombran a un profesor en la carrera de Informática Empresarial; que es economista agrícola? Nosotros decimos que no vemos que sea de la carrera, un profesor tiene que haber sido de la carrera o, por lo menos, ser afín a la carrera. Lo digo porque la señora Marcela Sibaja estuvo nombrada como profesora consejera para lo que fue la matrícula y prematrícula de este primer semestre.

Con el tema de las comisiones; tenemos un oficio en el que se demuestra que es cierto, las comisiones están divididas entre seis, siete personas, y son todos los mismos, a quienes se les dan tiempos. Nosotros creemos que lo sano es que se trabaje con más gente, puesto que es más fácil y se puede abarcar más.

Para retomar lo de las actas, en el acta del 11 de setiembre (estuve presente en esa sesión), se dice que el acuerdo dos era que no se iba a cerrar la carrera de Inglés hasta que se hiciera un estudio, y me acuerdo como hoy que no fue así, decía que se cerraba la carrera de Inglés y se hace el estudio para ver si se puede volver a abrir; entonces, nosotros preguntamos ¿qué es eso?, es falso que se han ratificado, nunca en una sesión, antes del Consejo Académico se ha ratificado un acta anterior, y lo digo porque he participado en algunas de oyente, hasta que me dejaron de invitar.

Mi compañero Rónald Vargas les puede brindar más información del tema, pero nosotros creemos que esto se ha convertido en mi palabra contra la palabra de la Dirección o de la Administración; por eso es que nosotros solicitamos una auditoría, para que se demuestre y se aclare todo. Nosotros ya estamos cansados de dimes y diretes; por eso es que hacemos énfasis en que se realice una auditoría y que se tomen las decisiones que se tengan que tomar, no es que queremos resistirnos al cambio, eso en todo lugar pasa; hay cambios y hay que continuar.

Nos vemos afectados fuertemente con los nombramientos de los profesores, porque se quitaron profesores que considerábamos de calidad, para contratar a otros que nunca habían dado clases para la Universidad, ni en la carrera que están impartiendo ahora los cursos; por ejemplo, el profesor Adrián Vallecillo está dando cursos de inglés y de francés, y no se contrató más a un profesor que se llama Eliam, que sí tenía bastante tiempo de estar trabajando para la Universidad.

Lo menciono, porque a nosotros, como Asociación de Estudiantes y como defensoría, que trabajamos en conjunto, nos llegan las quejas: "pero es que con tal profesor hacíamos esto y esto, y ahora con este, muchas cosas de las que nos están enseñando no son así; tenemos que llegar

y estudiarlas por aparte porque no son así". Ahí lo pusimos en el documento, viene con nombres, porque los estudiantes nos solicitan que hagamos algo y lo que podemos hacer es acudir a las instancias pertinentes, que son ustedes y la Rectoría.

Quiero referirme sobre el oficio que nos envió el rector en respuesta a este documento; sí es cierto que no lo enviamos dirigido a él, pero no era como para dejarlo afuera, pero lo vamos a hacer como debe ser; uno no sabe, uno aprende.

Con respecto a este tema, el rector nos menciona que para junio o julio es que se va a hacer la presentación del plan integral de intersede, que desde marzo se está trabajando, y me gustaría preguntarle qué pasó con la Comisión que se había nombrado para realizar talleres con los estudiantes y los funcionarios, qué pasó con todo ese trabajo que se hizo antes; si fue en vano el trabajo que se estuvo haciendo en conjunto; si se desechó, porque menciona que desde marzo en adelante, en coordinación con la Dirección, se están haciendo trabajos en conjunto, pero lo que hicimos en noviembre y diciembre y después de la toma del Recinto, eso dónde quedó, si se gastó tiempo y recursos.

Entendemos claramente que la transformación de Recinto a Sede es difícil, y habíamos quedado claros cuando el Consejo Universitario nos visitó, en noviembre del año pasado, que esto no es fácil; sabemos que se ocupa presupuesto, planificación. Como lo dijo Yendry Lezcano, nosotros estamos interesados, nos importa el desarrollo; creemos en crecer; no vinimos a poner trabas, lo que queremos es que se hagan las cosas bien y que nos integren dentro de ese trabajo.

Cuando el Dr. Henning Jensen nos contestó y nos dijo que se va a crear una comisión donde estén todas las áreas, lo cual me parece bien, pero ¿por qué no se hace desde ya?; por qué esperar hasta junio o julio que se va a hacer la presentación; ¿por qué no se comienza a trabajar en conjunto si eso es lo que se pretende?.

Dentro de las peticiones, estaba que se destituyera a la directora, porque creemos que el mayor problema administrativo que tenemos es con ella. Desde que fue nombrada, hemos tratado de trabajar en conjunto y no lo hemos logrado, no sabemos por qué . Venimos para que se realice la auditoría y que se tomen las decisiones que se tengan que tomar.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a los estudiantes. Seguidamente les da la palabra a algunos de los miembros.

EL DR. HENNING JENSEN agradece a los estudiantes del Recinto de Golfito, profesores y administrativos que han hecho la exposición y sus diferentes observaciones.

Indica que solo toma la palabra para contestar la pregunta directa, porque tiene que ausentarse para acudir a otra reunión. Comenta que la pregunta se refiere a qué pasó con la Comisión que trabajó el año anterior y parte de este año y con el informe que la Comisión presentó.

Le alegra que los estudiantes reconozcan que participaron en la elaboración del documento y que fueron convocados a múltiples reuniones; no puede decir exactamente cuántas, pero sabe que fueron muchas invitaciones y que el documento que surgió fue muy importante, el cual es uno de los muchos insumos que han sido utilizados para elaborar un plan de desarrollo del Recinto de Golfito, tal y como lo comunica en la carta que recibieron; plan que se propone presentar y discutirlo con los estudiantes en una asamblea abierta, con todo el Recinto, el día que va a visitarlo, que será en las próximas semanas.

Menciona que tomaron en consideración otras propuestas, y una de ellas fue la que elaboró el profesor Luis Gamboa; de manera que tiene varias fuentes de información, una que es en el que

los estudiantes participaron, y entiende que también participaron en el documento elaborado por el señor Gamboa, que es uno de esos profesores cuyo nombramiento no fue continuado, porque estaba con 1/4 de tiempo adicional en Golfito, durante cinco años, de manera continua en contra de lo que menciona la norma, y se le dijo que el nombramiento tenía que ser interrumpido para no continuar con una lesión de la norma establecida por el Consejo Universitario, así como sucedió con otros docentes cuyo nombramiento de tiempo adicional fue interrumpido.

Informa que se les ofreció a los profesores que el nombramiento pudiera continuar, pero no como 1/4 de tiempo adicional, sino sustituyéndolos de las labores en la Sede "Rodrigo Facio", pero no fue una opción para algunos de los profesores; es decir, preferían que fuera por 1/4 de tiempo adicional. Aclara que no se trató de ninguna separación, continúan siendo profesores de la Universidad, son catedráticos, en el caso del señor Luis Enrique Gamboa, quien envió al Consejo Universitario una solicitud de interpretación auténtica de la norma relacionada con el 1/4 de tiempo adicional, cree que todavía no resulta.

Agrega que el profesor Luis Enrique Gamboa pretendía que se aclarara el término excepcionalidad; con respecto a los cuartos de tiempo adicionales. Indica que conversó con el profesor; incluso, intercambiaron correos electrónicos sobre este asunto.

Señala que el profesor Gamboa interpreta que excepción de nombramiento o de carácter excepcional significa por excepción no en términos de que no son habituales o no son regulares, sino que quiere decir que solo según las condiciones establecidas; es decir, un máximo de dos ciclos seguidos sin continuidad. En el caso del profesor Gamboa se le había dado continuidad por más de dos ciclos lectivos continuos.

Concuerda con que el Consejo Universitario convenga solicitar una auditoría referente a los nombramientos; particularmente, sobre los cuartos de tiempo adicional, debido a que existen situaciones no muy claras en cuanto a aspectos del cumplimiento de la normativa que exige este Órgano Colegiado. Esa es una decisión que este Órgano debe tomar en el caso concreto del profesor Luis Enrique Gamboa.

Señala que le exteriorizó al profesor Gamboa que si estaba disconforme con el nombramiento o, bien, si piensa el que no nombrarlo fue ilegal, pidiera una auditoría a la Contraloría Universitaria; cree que no la ha hecho.

Enfatiza que existen medios formales para presentar denuncias contra las decisiones que toma la Administración, por lo que si se cree que en este caso existe alguna irregularidad, mediante la denuncia se puede aclarar, si fue correcto o no el que no se siguiera nombrando un cuarto de tiempo adicional, de manera continua.

Menciona que a los miembros se les hará llegar el documento en el que se detallan las dos propuestas, presentadas recientemente, como modelo para el desarrollo del Recinto de Golfito en el futuro. Dicho documento fue conocido ayer por el Consejo de Área de Sedes Regionales, el cual la apoyó de manera unánime y consideró una buena propuesta para el Recinto de Golfito. Espera que, próximamente, cuando visite el Recinto de Golfito, estos asuntos sean discutidos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO los saluda y les da la bienvenida. Le preocupa esta situación, en el sentido de que los funcionarios, las funcionarias y los estudiantes que los acompañan hoy, tienen una serie de inquietudes que han venido a presentar ante el Consejo Universitario.

Le parece oportuno que el Dr. Henning Jensen los acompañe, dado que muchas de las inquietudes planteadas son de carácter administrativo; sin embargo, rescata que hay dos aspectos importantes que competen a este Órgano Colegiado; uno es la auditoría a la que el Dr. Henning Jensen se refirió y sobre la cual el plenario había discutido. Cree que la mayoría de los miembros coinciden en que es necesario solicitar una auditoría sobre los nombramientos.

Por otro lado, estima que algunas de las cosas mencionadas son reglamentarias, tales como el cambio de coordinación que es una facultad de la persona que ocupe, así como los nombramientos de los coordinadores, entre otros, lo cual está normado en el Reglamento de Recinto de Golfito, aunque eso no significa que sea conveniente. Agrega que es del criterio que se deben homogeneizar respecto a los recintos y las sedes.

Recuerda que en este plenario se comentó que las coordinaciones en Sedes Regionales pueden hacerse rotativas; o sea, se cambian cada dos años, lo cual no es exclusivo del Recinto de Golfito. Lo dice, porque hay miembros que han laborado en Sedes Regionales que conocen bien su funcionamiento.

Considera que se puede revisar el *Reglamento del Recinto de Golfito*, con el fin de que se incorpore la participación de los estudiantes. Ese fue un aspecto que los estudiantes mencionaron cuando los miembros visitaron del Recinto de Golfito.

Dice que como el reglamento no contempla la participación estudiantil; deja dicha participación a criterio de la Dirección, pero eso no significa que quien ocupe la Dirección no esté cumpliendo con el reglamento, ya que no está estipulado, por lo que se podría analizar incorporar una modificación en el reglamento.

Enfatiza que, como Órgano Colegiado, hay dos acciones que podrían tomar: solicitar una auditoría y la modificación del reglamento, con lo cual podría mejorar el funcionamiento del Recinto de Golfito, así como el sentir de los funcionarios y los estudiantes.

Refiere que transformar el Recinto en sede es más complejo, porque para esto deben tomarse en cuenta aspectos como la infraestructura, los costos, entre otros, así como garantizar que, de convertirse en sede, se contará con todas las condiciones necesarias para los estudiantes, los docentes y el personal administrativo. Esa decisión no puede tomarse a la ligera, sino que debe estudiarse bien para tener la certeza de que se contará con las condiciones idóneas para funcionar como tal.

Desea conocer si los estudiantes han tenido la oportunidad de evaluar a los nuevos profesores; es decir, hacer una evaluación de su desempeño como docentes. Lo pregunta, porque de las personas que han sido contratadas quizá ahora no sean tan buenos profesores, pero pueden llegar a serlo, por lo que se les podría dar la oportunidad.

Desconoce si los estudiantes se han podido formar un criterio más allá de si se nombró o no a un profesor, si se puso en comisión o no, si no son personas que podrían llegar a aportar en la carrera cosas valiosas. Agrega que los cuartos de tiempo adicionales acordados por el Consejo Universitario son importantes, porque su sentido es buscar gente nueva en la región que pueda aportar y comprometerse con las Sedes Regionales.

Conoce que los tiempos adicionales asignados a profesores que viajan a los recintos y a las sedes son importantes, pero durante un tiempo; no obstante, pueden ser también asignados a personas que vivan en la región, que se han desarrollado y graduado ahí, y puede dárseles continuidad.

Señala que muchos de los miembros fueron estudiantes graduados que llevaron todo un proceso de desarrollo; luego, fueron contratados como docentes. En su caso particular, desde que se le dio la oportunidad ha permanecido en la Institución, pero ha sido todo un proceso.

Considera que ese es un aspecto que debe valorarse, cree que esa fue una de las razones por las que el Consejo Universitario acordó en su momento los cuartos de tiempo adicionales, en el sentido de que el desarrollo de una sede involucra un proceso de transformación de gente que también trabaje ahí.

Agradece a los funcionarios, a las funcionarias y a los estudiantes el compartir sus inquietudes.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS los saluda y les da la bienvenida.

Manifiesta que muchas de las situaciones expuestas se viven diariamente en las Sedes, quizá no de una forma tan marcada como las mencionadas, pero siempre existen realidades. Dice que, tal y como lo exteriorizó la Dra. Yamileth Ángulo, siempre lo que es nombrar coordinadores nuevos, a veces, se presta para malas interpretaciones.

Indica que en la Sede de Guanacaste está reglamentado; al igual que en el Recinto de Golfito, los nombramientos, son cada dos años y es potestad del director nombrar a los coordinadores.

Explica que cuando en la carrera hay diez profesores o más, se toma un acuerdo y se presenta hace una propuesta al director, quien de la terna decide a quién nombra. En el caso de las carreras desconcentradas, como la carrera de Agronomía, es doblemente calificado la coordinadora; por ejemplo, se presenta al director de la Sede el nombre de la persona que les parece debe ser el coordinador; luego, este es presentado a la Asamblea de Escuela de Agronomía de la Sede "Rodrigo Facio"; la Asamblea de la Escuela de Agronomía vota si está de acuerdo o no con ese coordinador. Esas son algunas de las diferentes estrategias que contribuyen para que el coordinador que se nombre sea una persona que aporte y que no solo sea nombrada a dedo; además, sirve para que el nombramiento sea más homogéneo.

Otra inquietud que se comparte mucho en la Sede son los nombramientos en las comisiones. Relata que todos y todas conocen que solamente en cuatro comisiones, según el reglamento, se les otorga tiempos a los profesores, por ejemplo, un octavo, porque anteriormente se daba que una persona quedaba descargada y el director decía: "Esta, en tal comisión", y les daban un cuarto de tiempo. Ya eso está normado, la Vicerrectoría de Docencia lo normo y estableció que solo para la Trabajos Finales de Graduación, la de Orientación, entre otras. Reitera que solo en cuatro comisiones se puede otorgar tiempo; el resto no, debido a que se hacían nombramientos para cargar a la persona.

Estima que es valedero que quieran estar en investigación y en acción social. Aclara que si se inscribe el proyecto, si la comisión lo aprueba, se puede, pero no se pueden incluir en un proyecto de investigación o de acción social solo porque la directora les dice que pertenezcan, sino que se deben inscribir las propuestas. Desconoce el procedimiento que se sigue en el Recinto de Golfito.

Refiere que en la Sede de Guanacaste existen comisiones para cada una de esas cosas. La coordinación de investigación aprueba los proyectos; luego, se envían para que sean ratificados en la Sede "Rodrigo Facio".

Agrega que el problema es que la carga, por lo general, es ad honórem. Relata que en la Sede de Guanacaste se le nombró tiempo completo en docencia; además, tenía proyectos de investigación y de acción social, pero sin carga, lo cual no le importaba, porque le agradaba investigar y hacer acción social.

Dice que no se les asigna carga porque no tienen tiempos para asignar en investigación y acción social. Esa es una problemática que viven las Sedes que no disponen de cargas académicas, por lo que la investigación y la acción social la hacen ad honórem, lo cual limita mucho a los profesores, ya que si quieren avanzar en régimen académico y no hacen investigación, no pueden hacer publicaciones. Cree que esa es una de las razones por las que considera que el Recinto de Golfito y las sedes deben luchar para que haya igualdad de oportunidades, para llevar a cabo investigación y acción social con iguales condiciones, pues todos tienen el mismo derecho.

Piensa que hace falta un reglamento que ampare a todas las sedes y recintos, ya que solo la Sede de Occidente, la Sede de Guanacaste y el Recinto de Golfito cuentan con un reglamento; este último es muy reducido.

Reitera que se debe crear una normativa que cobije al menos en lo mínimo para que un recinto o una sede se desarrolle con los mínimos establecidos; es decir, que si deben tener equis cantidad de cosas, todos los recintos y las sedes lo tengan por igual. Insiste en que hay un vacío normativo muy marcado, lo cual se presta para que se tomen ciertos lineamientos de uno y otras de otro, porque no se posee claridad de la normativa universitaria.

Estima que los miembros concuerdan en que deben solicitar una auditoría, esta es la acción que puede tomar este Órgano Colegiado para que se revisen los aspectos mencionados, que les permita tener una visión de la realidad.

Finaliza diciendo que pueden contar con el apoyo del Consejo Universitario.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ los saluda y les da la bienvenida.

Manifiesta que ha venido comentándoles a los miembros y dando seguimiento a la situación que atraviesan los estudiantes y los funcionarios en el Recinto de Golfito.

Destaca la importancia de que se tome la decisión de solicitar una auditoría, no solo en lo referente a los nombramientos, sino, también, con respecto a otros elementos que conviene observar cómo se están dando. Reitera que es importante que se solicite una auditoría con el fin de que se aclaren muchas de las situaciones que se han venido presentando en el Recinto de Golfito.

Señala que el *Reglamento del Recinto de Golfito* fue aprobado por la Rectoría cuando fue creado, en el cual hay poca claridad en cuanto a muchos elementos y debe revisarse.

Insiste en que debe identificarse y observar el proceso que se está dando, además del hecho de que el Consejo Académico nombra a la directora. Este es un factor que la auditoría debe analizar, en el sentido de si es conveniente que eso se dé.

Enfatiza que el *Estatuto Orgánico* es claro en cuanto a que debe existir la representación estudiantil, aunque el reglamento no lo contemple. En este caso, el reglamento iría en contra del Estatuto, pero este último está por encima del reglamento, por lo que se debe cumplir con el 25% de la representación estudiantil.

Reitera que le preocupa la manera cómo se conforma el Consejo Académico. Agrega que hasta hoy, casi a las 8:00 a. m., recibió algunas de las actas tomadas en los consejos académicos realizados. Le llama la atención lo escuetas que son; por ejemplo, con respecto a la visita del presidente de la Federación, dice: *Artículo 3. Audiencia solicitada por Camilo de la FEUCR. Se comenta sobre la audiencia solicitada por Camilo de la FEUCR. El asistente de Marcia hace un comentario sobre los cupos en las carreras. Para qué ocupan 30 cupos los estudiantes. Falta realizar el estudio para el cierre de la carrera de Inglés.* Eso, es lo único que se indica sobre la visita.

A su juicio, hace falta información y que se concreten algunos elementos que, probablemente, eran importantes de señalar en el momento cuando se está dando la toma. Al parecer no hubo sesión del Consejo Académico ni durante octubre ni noviembre, meses después de la toma del edificio; es hasta diciembre que se redacta la siguiente acta del Consejo Académico.

Reitera que es importante que el Consejo Universitario solicite una auditoría para atender las inquietudes presentadas por los compañeros docentes, administrativos y estudiantes, y que se aclare mucho de lo que se ha denunciado.

Expresa que los funcionarios, las funcionarias y los estudiantes del Recinto de Golfito han sido muy claros. Reconoce que se han hecho esfuerzos concretos; además, se ha conversado con el señor Miguel Guzmán y con la señora Ruth de la Asunción acerca de la necesidad de contar con espacios deportivos y que se den mejoras en las residencias estudiantiles. Insiste en que debe solicitarse la auditoría no solo en lo que respecta a los nombramientos, sino, en general.

EL DR. JORGE MURILLO les agradece la exposición que han hecho a los miembros sobre la problemática que aqueja al Recinto de Golfito.

Cree que la Universidad tiene un modelo de gestión administrativa en el que los directores de las unidades académicas tienen mucho poder.

Desconoce si tienen la experiencia de conocer cómo funcionan otras instancias universitarias. Siempre ha dicho que en esta Universidad quien manda es el director de la unidad académica. Lo dice, porque fue director y se dio cuenta de quién es el que manda en la Universidad, dado que los reglamentos le dan al director muchas potestades. Dentro de esas facultades se encuentra el que nombre a los coordinadores de las comisiones o, bien, que nombre esto o lo otro. Esas son potestades que poseen los directores de los recintos, las sedes y las unidades académicas.

Enfatiza que quienes han sido directores de unidades académicas conocen que el director es el que tiene la "sartén por el mango", en general.

Piensa que el problema en el Recinto de Golfito no es que el director tenga esa potestad, sino el hecho de que no hay contrapesos; por ejemplo, en la Sede "Rodrigo Facio" en las unidades académicas, hay contrapesos; esto, porque los profesores están en propiedad, votan se lleva a cabo una asamblea para la toma de decisiones, lo que permite establecer esa capacidad que posee el director y la Asamblea de Escuela que le responde y hace contrapeso, pero en el Recinto de Golfito no hay asamblea; ese es el problema fundamental, porque, al no existir una asamblea, no se da ese contrapeso.

Aclara que no está diciendo que el director hace lo que quiere, lo que quiere decir es que no tiene ese contrapeso que poseen las unidades académicas en el resto de la Universidad, para establecer un equilibrio. Cree que en la gestión administrativa universitaria hay un problema de concepción de la Universidad, por lo que deben visualizarlo en esa línea.

Exterioriza que los funcionarios y los estudiantes del Recinto de Golfito los visitan y plantean un problema, lo cual, a su parecer, es una dificultad con la directora, aunque no lo mencionan ni lo dicen abiertamente; sin embargo, todo lo planteado es un problema enfocado hacia que no se toman bien las actas, son mal tomadas, el responsable del órgano colegiado es quien debe revisar que estén bien, que se nombró o no un profesor, que se le dio carga o no a otro profesor, que se quitó a un coordinador, que se nombró a una persona de profesor consejero. Por lo anterior, interpreta que se trata de un problema con la Dirección del Recinto; de ser así, tienen que ser claros.

Manifiesta que apoya mucho la Sede, así como las iniciativas. Dice que procede de una zona rural; de hecho, le costó mucho llegar adonde ha llegado; sabe lo difícil que es llegar donde ha llegado. Conoce que la Universidad ha perdido esa capacidad de movilidad y de catapulta social que debería tener, y la critica por esto, pero, también, le agrada tratar de poner las cartas sobre la mesa.

Desea saber cuántas directoras han ocupado la Dirección del Recinto de Golfito. Tiene entendido que la señora Flor Garita, la señora Griselda Ugalde y, actualmente, la señora Eyleen Alfaro, consulta si la profesora Riba fue directora.

Pregunta cuál modelo de Dirección rescatarían; es decir, la Dirección que consideran fue la que más les agradó y fue más positiva, por lo que piensan qué es lo que les gustaría que se siguiera. Les consulta, porque, desde hace tiempo, siempre ha escuchado problemas.

Insiste en cuál es el modelo de Dirección que han tenido, que ha sido el mejor o, bien, si piensan que ninguna de las personas que ha dirigido el Recinto de Golfito ha sabido entender su mecánica; es decir, cuáles son las características que estiman debe poseer el director, que permita buscar la solución a los problemas existentes.

A su juicio, las personas no pueden estudiar ni trabajar así; o sea, se debe detener esa situación, no pueden seguir como esa bola de nieve, llevando y trayendo cosas sin hallar una solución que mejore la situación. Agrega que debe buscarse una solución, ya que no pueden continuar así.

Manifiesta que la auditoría puede llevar tres o cuatro meses; posteriormente, la Contraloría Universitaria presentará un informe, pero mientras tanto en el Recinto de Golfito se continúa con los problemas. Trata de ser un poco más pragmático en esa línea y trata de visualizar una posible salida.

Opina que hay otro asunto que es coyuntural, lo cual tiene que ver con lo que han planteado. Se refiere hacia dónde va el Recinto de Golfito, no solo en el espacio geográfico, sino qué es lo que quiere hacer la Universidad en la zona sur, qué es lo que quiere hacer la UCR en la zona sur-sur, qué es lo que le interesa a la Universidad hacer en ese lugar.

Supone que a partir de la propuesta que hará la Rectoría, se podrá discutir y planificar qué es lo que quiere hacer la Universidad, lo cual les daría luz a los miembros del Consejo Universitario para plantear la solicitud de convertir el Recinto en una sede, ya que dentro de poco se va a presentar una propuesta de cómo se deben concebir las Sedes en la Universidad de Costa Rica.

Agrega que coordina la Comisión de Estatuto Orgánico que está elaborando esa propuesta, por lo que sería conveniente que si la Universidad tiene proyectado elaborar una sede en la zona sur, se haga de una vez, por lo que podría incorporarse en la propuesta de reforma al *Estatuto Orgánico* que está analizando la Comisión.

EL SR. CARLOS PICADO los saluda y les da la bienvenida. Resume que se ha hecho una exposición de algunos de los temas importantes que los funcionarios, las funcionarias y los estudiantes consideran deben atenderse.

Sintetiza que se refirieron a que hay vacíos en la normativa; que se han propuesto planes estratégicos en otras oportunidades, pero se han dejado en el olvido, que hay una situación con respecto a los nombramientos de profesores y personal administrativo; con respecto a las actas, un aparente desorden en la recopilación y en el procedimiento de estas, que les preocupa el detalle y quién fiscaliza en la Universidad de Costa Rica, así como quiénes son las personas o las instancias encargadas de esa fiscalización; además, piden espacios de participación. Asimismo, se señalan y se nombran como aliados del Recinto de la Universidad de Costa Rica; indican que hay un ambiente

laboral hostil y que no hay comunicación; les preocupa la distribución de los recursos que se hacen en el Recinto, así como el hecho de que no se presentan informes de la Dirección del Recinto, así como que la situación podría verse como la palabra de unos contra otros, por lo que están interesados y han venido insistiendo en pedir una auditoría para que se evalúe lo que sucede en el Recinto. Esas son algunas de las manifestaciones exteriorizadas. Añade que conoce algunos documentos que han suscrito, donde se amplían otra serie de detalles que hoy colocan sobre la mesa.

Señala que todo esto es preocupante y es necesario prestarle atención, por lo que muchos de los miembros de este plenario están a favor de intervenir, con el fin de tener claridad de lo que sucede en el Recinto.

Le preocupa la falta de espacios de diálogo y de comunicación. Cree que como universitarios nunca deben perder eso de vista, por lo que si en el Recinto de Golfito existe ese aspecto que no les permite avanzar, eso es algo que les debe preocupar. Deben promover, todos los espacios pertinentes para escuchar a las partes y el criterio de cada uno de los grupos y a cada uno de los actores en el Recinto de Golfito.

Le parece que esta situación distrae el trabajo y la función de la Institución en la región. Le preocupa que hay una serie de necesidades en la región sur del país donde la Universidad no ha podido llegar como corresponde.

Expresa que, tal y como lo mencionó el Dr. Jorge Murillo, la Comisión de Estatuto Orgánico está haciendo un análisis sobre este y otros temas.

Indica que en un mapa que recientemente se analizó en la Comisión de Estatuto Orgánico, se puede observar que la región sur está siendo poco atendida, en términos generales, por todas las instituciones de educación superior públicas del país.

Hace un llamado de atención, en el sentido de que particularmente como Universidad de Costa Rica, por ser la institución de enseñanza superior más importante en el país, deben buscar la forma de atender la situación que se está dando en la zona sur. Piensa que deben enfocarse en buscar la solución que requiere la región, así como la forma en que la UCR puede impactar en ese lugar.

Enfatiza que se debe tener claridad como Universidad de Costa Rica para definir cómo atender esas necesidades de manera colectiva y armónica, mediante consulta para que puedan hacer una gestión como corresponde.

A su juicio, es pertinente realizar esa intervención del Recinto de Golfito. Piensa que quienes los visitan hoy han exteriorizado cómo visualizan y palpan la situación, ellos son quienes viven en Golfito.

Destaca la importancia de atender este asunto, así se lo expresó a la directora en la última visita que él realizó al Recinto de Golfito, ya que considera que como directora ella tiene esa gran responsabilidad para abrir espacios de diálogo, de discusión, así como de escuchar a la gente; si eso no se cumple, se puede caer en una situación en la que, lejos de contribuir a mejorar la situación, se puede complicar. Indica que se cuenta con bastante información clara que hoy han comentado y suscrito.

Menciona que los estudiantes le indicaron que los señores Miguel Guzmán y Eval Araya visitaron el Recinto, desea conocer qué sucedió; es decir, cuáles fueron los resultados obtenidos, para tener claridad al respecto. Añade que el señor Eval Araya va a visitar el Consejo Universitario por lo que aprovechará para hacerle la misma pregunta.

Tiene entendido que para que pudieran acompañarlos hoy a esta sesión, a la que fueron convocados por el plenario, tuvieron que realizar gestiones extra.

Desea que comenten con claridad a que se refieren con gestiones extra, porque el Consejo Universitario es el órgano superior de la Universidad, que los puede convocar como representantes del Recinto o, bien, al igual que lo pueden hacer con cualquiera de las unidades de la Universidad, para conversar, escuchar criterios, tener mayor información para la toma de decisiones, dado que los miembros deben escuchar a la comunidad universitaria para después tomar decisiones con respecto a cómo está funcionando la Universidad.

LA DRA. RITA MEOÑO los saluda y les da la bienvenida. Destaca la importancia del motivo que los trae al Consejo Universitario, tanto para el Recinto de Golfito como para la Universidad en general. Los felicita por asumir con valentía, denunciar situaciones que consideran que no son correctas que se están dando en el lugar donde laboran, que es UCR.

Resalta la importancia de que tanto los docentes, estudiantes y administrativos que sientan que la Universidad no está acorde con la finalidad, los propósitos y con la misión que tiene como universidad pública, sean denunciados.

Indica que dentro de las funciones del Consejo Universitario está la fiscalización, aunque está no debe quedar solo en manos de este Órgano Colegiado, sino que debe darse en todos los niveles. Por esa razón, la Universidad ha activado mecanismos para presentar denuncias, incluso, anónimas, ante la Contraloría Universitaria, instancia que tiene la obligación de darle seguimiento.

Piensa que es más valedero plantear con toda seriedad y ante las instancias que corresponde, con nombres y apellidos, situaciones que se considera no están bien y tratar de demostrar responsablemente lo que se dice, porque no se trata de decir cosas inventadas o que no son exactamente como se plantean o, bien, no tienen apego a la realidad.

Señala que los elementos que han expuesto por escrito, los que hoy expresan verbalmente, los indicados el día de la toma, así como las conversaciones que sostuvieron con el plenario cuando visitaron el Recinto, así como con los miembros que han visitado el Recinto de Golfito, dan cuenta de que se encuentran preocupados y preocupadas por situaciones que no son menores. Cree que ni la Administración ni el Consejo Universitario ni el movimiento estudiantil ni los funcionarios del Recinto de Golfito se pueden hacer de la vista gorda.

Opina que la mejor forma para resolver y ponerles puntos a las íes en este asunto es que se realice una auditoría, pero no solo de los cuartos de tiempo adicional, como planteó el señor rector, sino que se contemplen todos los aspectos señalados por el Sr. Carlos Picado, los cuales dan cuenta de otros problemas existentes que tienen que ver con nombramientos de continuidad, reclamos de espacios de participación y de transparencia, ya que el problema no es un acta, ni que esté bien redactada o no, que sean entregadas o no. El punto es que la gestión universitaria debe ser transparente y todos los documentos que se produzcan en órganos colegiados, en este caso, el Consejo Académico, que es el órgano más importante del Recinto, ya que cuenta con todas las atribuciones que en otros espacios poseen las asambleas de escuela, debe ser muy cuidadoso en las decisiones que toma, en cómo las transmite y cómo las documenta. No se trata de que si es un orden o un desorden, es mucho más que eso, es transparencia de la Administración, y que se les exige a todas las instancias universitarias.

Agrega que un director puede tener una cuota mayor o menor de poder; sin embargo, tiene límites en esos espacios, como bien se ha señalado en el caso del Recinto, pero no por razones de que la Dirección así lo crea, sino porque, reglamentariamente, poseen un límite solo es ese órgano

el que podría tener esa potestad de darles pesos y contrapesos a las decisiones que se tomen en el órgano. Por eso, cree que es importante que se revise también; independientemente de las personas que conforman ese órgano, tienen que cumplir con algunas cosas, porque en esta Universidad son así, son de esa índole.

Además de estos otros asuntos señalados y la toma, considera que la visita demuestra, lo cual es de conocimiento de todas y todas las condiciones, a veces más o menos tan precarias en las que las sedes y los recintos tienen que realizar la labor académica.

Conocen que ese es un problema estructural de la Universidad; por eso deben tomar medidas o se dejan del discursito de que van a fortalecer la regionalización y dicen que aceptan que en la Universidad haya recintos de cuarta categoría, sedes de segunda o tercera categoría y una Sede Rodrigo Facio, que se cree que es de primera categoría. Ese es un tema que han expresado con toda claridad en las demandas que exteriorizaron el año pasado y en las que presentan ahora.

Concuerda con que se solicite una auditoría, que se pongan los puntos sobre las íes y que se resuelva, pero que se solucione tomando decisiones que tienen que ver con no dejar impunes, si ha habido actos irresponsables o inapropiados; si no las hay, que se reconozca que no los hubo y que todo estuvo a derecho. La mejor vía para hacerlo es por medio de esa auditoría.

Agrega que también conoció la situación señalada por el Sr. Carlos Picado; de hecho, le llamó la atención que se pidiera a los estudiantes que firmaran, comprometiéndose a no perder un curso bajo amenaza de que si no lo hacían no se les abría un curso. A su juicio, eso es inaceptable en la Universidad, así como el que a una persona no se le dé permiso para asistir a una audiencia del Consejo Universitario; de ser así, deben comentarlo, ya que es importante que se conozca.

Le parece que no deben permitir que ese tipo de acciones atemoricen a las personas, porque no es posible que se atemorice a la gente por amenazas de esa naturaleza, ya que eso rompe con los principios democráticos de la Universidad, y si aquí no pueden hacer eso, imagínense a dónde.

Insiste en que no deben tener temor de denunciar, que se informen y documenten. Piensa que en la Universidad no se pueden mover con temor, ya sea porque no los dejan hacer o los coartan para hacer algo.

Les agradece la visita. Le gustaría que respondieran la pregunta formulada por el Sr. Carlos Picado, que pareciera un detalle, pero no lo es; en lo poco se ve lo mucho, también.

EL SR. MICHAEL VALVERDE los saluda y les da la bienvenida.

Expresa que los miembros que lo han antecedido se han referido a la falta de transparencia en la Administración y demás problemáticas.

Su deseo es que al término de esta sesión se hayan acordado tres cosas: primero, solicitar a la Contraloría Universitaria, en un plazo no mayor a dos meses, una auditoría de la administración del Recinto de Golfito; segundo, crear una comisión especial que investigue el origen del Recinto de Golfito, si fue o no aprobado en el Consejo Universitario y si compete o no a este Órgano Colegiado redactar e implementar el *Reglamento del Recinto de Golfito*, en caso de que el origen no haya pasado por el Consejo Universitario y el reglamento sea competencia del Consejo Universitario, que las fallas en el proceso sean subsanadas; tercero, solicitar a la Administración que involucre a la representación estudiantil en la elaboración del documento "Estrategia integral para el desarrollo y fortalecimiento de la UCR en la zona sur del país".

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que trabajó con el señor Luis Carlos Gamboa. Exterioriza que siente gran aprecio y cariño por la zona sur. Añora ir; incluso, tuvo proyectos de acción social y de investigación en el Recinto; incluso, trabajó algunas cosas con los funcionarios del Recinto de Golfito.

Indica que coordinó el proyecto Plan de Desarrollo Regional para el Pacífico Sur (PLADESUR); coordinaba un equipo de trabajo conformado por cuatro universidades. Agrega que había un capítulo importante sobre los lineamientos hacia el desarrollo de las universidades en el sur.

Señala que cuando fue expuesto el Plan de Desarrollo Regional en el Sur, en la Sede de la UNED, ubicada en Ciudad Neily asistieron nueve personas con aspiraciones diputadiles y después andaban ofreciendo algunos de los lineamientos como su plan de gobierno. Añade que había más candidatos a diputados que la gente que los acompañaba. Algunos de los diputados lograron llegar.

Dice que no se va a referir a lo que ya ha sido expuesto, ya que el Sr. Carlos Picado señaló muy bien diversos aspectos, así como el resto de los miembros que puntualizaron elementos muy importantes.

Manifiesta que a raíz del conocimiento que le permitió trabajar el Plan de Desarrollo Regional, distinguió que son muchas las posibilidades que hay en el sur; incluso, para diseñar programas y mallas curriculares que actualmente no existen; por ejemplo, todo lo que se hablaba sobre las posibilidades de desarrollar carreras con un contenido significativo de agroindustria, la parte turística, que sí se está manejando, pero hay muchas otras posibilidades.

Le preocupa que no haya claridad en cuanto hacia dónde tiene que ir el futuro de la Universidad en el sur, porque si se tuvieran las condiciones de infraestructura, los recursos humanos, un ambiente de trabajo bueno, pero no sé sabe para dónde quieren ir; de igual manera, surgirían cantidad de problemas.

Solicita, independientemente de lo que está sucediendo, que los jóvenes y las personas involucradas de la zona sur definan hacia dónde quieren ir.

Enfatiza que esa es una de las debilidades que ha notado. Desea que conozcan que el Consejo Universitario está comprometido y que no es casualidad que hoy sean atendidos, ya que este es un tema que han abordado muchas veces y la preocupación ha sido permanente, no es solamente un discurso.

Tal y como lo han indicado los miembros que lo han antecedido, su deseo es que la situación se resuelva, por lo que van a estar pendientes. Agrega que van a escuchar a la Administración para ver qué tiene que decir y van a conversar las mismas cosas que están conversando ahora.

Destaca que hay consenso, en el sentido de que participe un tercero; es decir, que se lleve a cabo una auditoría que muestre dónde están, pero hay cuestiones que son de carácter inmediato que deben empezar a resolver.

Señala que la Administración tiene una propuesta concreta; de hecho, el Dr. Henning Jensen le comentó que tenían una propuesta que iba a compartir en estos días con las personas del Recinto de Golfito, por lo que va a tener oportunidad de compartir con los funcionarios y los estudiantes. Manifiesta que se debe continuar con este esfuerzo, pues en la zona se tiene un potencial increíble para desarrollar cosas grandiosas en el sur y que los habitantes de la zona lo requieren.

Explica que el Ing. José Francisco Aguilar continúa en el uso de la palabra, cuando finalice podrán referirse a las preguntas concretas planteadas por los miembros.

Cede la palabra al Ing. José Francisco Aguilar.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR los saluda y les da la bienvenida.

Les agradece el esfuerzo; piensa que esta es una forma de resarcir y repensar la importancia del trabajo que desarrollan en el Recinto de Golfito, así como la relevancia de que este tipo de situaciones coyunturales, a veces, son significativas para fortalecer y empoderarse para tener una Universidad de Costa Rica como corresponde, debidamente representada en una zona tan valiosa como lo es Golfito.

Desea saber el estado en que se encuentra el plan estratégico; es decir, si se le ha dado seguimiento. Tiene entendido que sí fueron partícipes, pero el seguimiento ha sido un tema muy discrecional de la Administración. Desea saber si el plan estratégico es validado por quienes laboran y estudian en el Recinto de Golfito como una herramienta para salir adelante; es decir, si ese plan estratégico presentado en noviembre del año pasado es aprobado por ellos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra a la Sra. Yendry Lezcano.

LA SRA. YENDRY LEZCANO expone que cuando recibieron el comunicado de que el Consejo Universitario les dio audiencia, la compañera Magbis Rodríguez hizo la solicitud a la Dirección. Dentro de las personas que se mencionan para asistir al Consejo Universitario está el nombre de Magbis Rodríguez, a quien la directora le da el visto bueno para que asista, pero le indica, a las 4:50 p. m., que la funcionaria Yendry Lezcano debe contar con la autorización del coordinador de la carrera. La dificultad se dio no solo por la hora, sino, también, porque era viernes, por lo que procedió a enviarle un correo al coordinador de la carrera, quien le pidió que adjuntara el oficio, ya que solo había hecho referencia al oficio y que hacía la solicitud por indicación de la directora.

Recibió la respuesta de parte del coordinador el lunes a las 10:00 a. m., en la cual le indica que solo conoce el número de oficio y que demuestre que el Consejo Universitario la ha convocado; además, que elabore un plan para resolver los asuntos académicos, debido a que hoy en la mañana me correspondía impartir lecciones.

Relata que cuando envió el correo al coordinador de carrera, le aclaró que iba a tomar las medidas correspondientes, debido a que no se pueden dejar de dar clases porque sí, porque no puede afectar a los estudiantes. El coordinador le responde que deje la documentación con la secretaria, porque los lunes, tanto él como la directora no llegan al Recinto. La directora responde el mismo correo y le indica que sí, el coordinador le dice que le entregue los documentos la secretaria y que él siguiendo el, debido proceso, va a solicitar a la Dirección el visto bueno para que ella asista.

Reitera que eso sucedió el lunes a las 10:00 a. m.; la Dirección responde el correo y le indica que por favor deje la documentación que el coordinador le va a entregar a la directora, ya que se encuentra en el Consejo de Área de Sedes Regionales en Guanacaste, de manera que no lo iba a poder ver; incluso, ayer a las 8:00 p. m., la directora no había llegado del Recinto.

Reconoce que la solicitud fue planteada en un tiempo muy corto. Revisó el *Reglamento del Recinto de Golfito* y la primera función establecía que el permiso debía darlo quien tenía la autoridad sobre los funcionarios del Recinto, por lo que cuando le indicaron que por orden de la directora debía tramitar el permiso por medio del coordinador de carrera, le pareció que era un pero, así como cuando el coordinador le pide que le deje toda la información impresa, aunque no se encuentra en el Recinto, y que después de que lo lea, va a empezar el debido proceso. Se preguntó cuándo le iban a contestar, ya que para poder estar hoy aquí tuvieron que salir a las 4:00 a. m., y que después de eso, conociendo que la misma directora había dado respuesta a ese oficio, la directora le indique que le deje la documentación.

Expresa que es claro que el Consejo Universitario les cursó la invitación, de manera general, por lo que no se especificaba que se invitaba a Yendry Lezcano o a Magbis Rodríguez. Supone que este Órgano Colegiado lo hizo de esa forma para que los funcionarios decidieran quiénes se iban a apersonar en representación del Recinto; cómo iba a poder demostrar que ella era una de las funcionarias que vendría. A su juicio, esos son peros que pusieron que le bajaron un poco las baterías. Les agradece el que los hayan invitado, porque, de lo contrario, no hubieran podido acompañarlos hoy.

En cuanto al modelo de Dirección, dice que siempre se han escuchado problemas con las direcciones, en menor o mayor escala. Señala que la única Dirección que no requirió de una visita de esta naturaleza; es decir, de acciones más fuertes, fue la gestión de la señora Griselda Ugalde; sin embargo, creen que se puede mejorar.

Lo que quiere decir es que mientras las cosas no estén por escrito, depende mucho de la persona que ocupe la Dirección, la visión que tenga, el que también se hagan las cosas o cuántas deficiencias se presenten.

Enfatiza que el modelo de dirección de la señora Griselda Ugalde fue participativo, involucra mucho el concepto de construyamos; además, contaba con mucha experiencia y fueron aprendiendo del proceso; por lo general, todos los sectores eran involucrados. Desconoce si eso es lo correcto o no, lo que sí puede decir es que les facilitó el trabajo y comprometió mucho a la gente. Sin embargo, el deseo de todas y todas es que algo quede establecido de manera que no sea que hoy viene una dirección y la siguiente cambia muy drásticamente las cosas.

Agradece que el Consejo Universitario considere que se lleve a cabo una auditoría más allá de los cuartos de tiempo adicionales.

Señala que la M.Sc. Marlen Vargas mencionó que, por lo general, se presenta una terna. Precisamente, eso fue lo que se preguntaron cuando se designan las coordinaciones; es decir, dónde están las ternas y cuando se hace la homologación de departamento, secciones y cursos de ese reglamento, dónde dice que es cada dos años; asimismo, se ha dicho que la forma de nombrar es presentando una terna y que en el caso de las Sedes Regionales no es ese reglamento el que compete, sino el artículo 102 inciso g) del *Estatuto Orgánico*, en el cual dice que de una serie de profesores sea parte de ahí; lo que genera duda no es la rotación, sino que ni siquiera haya sido designado un docente del Recinto, ya que los hay y son del área, ni siquiera se escogió a una persona que laboraba ya para una unidad académica de la Universidad de Costa Rica; esos son los peros que hay que considerar, porque son particularidades del Recinto.

Comenta que el profesor interino, definido por el reglamento, dice que es nombrado máximo un ciclo y vienen algunas prórrogas. El Recinto de Golfito no tiene posibilidad de consolidar las plazas por su figura de recinto; esta es una consideración que le agradaría que el Consejo Universitario haga, porque así, como el cuarto de tiempo es excepcional, el interinazgo es por un corto periodo. Pregunta qué pasa en el Recinto de Golfito cuando la unidad académica no puede promover que se ingrese a régimen académico.

EL SR. LUIS CARLOS NÚÑEZ, dice, con respecto al modelo de Dirección, que no desea que se entienda que en el Recinto de Golfito son un grupo de personas que está indispuesto a asumir cualquier liderazgo que les envíen desde la Rectoría. Menciona que las personas que se han enviado al Recinto de Golfito tienen que empezar a conocerlo, ya que se trata de gente que no nació en la zona ni se gestó como profesional, como académico, en el mismo Recinto, sino que es alguien que viene del Valle Central, que tiene que empezar a ubicarse en cuáles son los intereses de la unidad académica, lo cual conlleva un proceso.

Indica que existen diferencias radicales entre la gestión anterior de la dirección actual. Opina que la gestión anterior fue un modelo exitoso, ya que la directora anterior se puso la camiseta y trabajó de la mano con todos. Agrega que las condiciones de infraestructura, entre otros, del Recinto, eran las mismas que las actuales; la pregunta es por qué si antes no hubo conflicto por qué ahora sí lo hay.

Resalta que no hubo conflicto, porque la Dirección trabajó de la mano con ellos.

Exterioriza que les sorprendió cuando la Rectoría les comunicó que se iba la directora, todos se preguntaron por qué si estaba trabajando bien, si las cosas estaban bien; es decir, fue algo en contraposición con artículos que publica esta dirección publicados el 9 de octubre de 2013 donde se dice cosas en contra del Recinto y de la Universidad; en ese sentido, hay una diferencia muy sustancial.

EL SR. ANDRÉS MONGE, considera, con respecto al modelo de Dirección, que no es bueno hacer comparaciones, pero en este caso tienen que hacerlas.

Refiere que con la anterior Dirección había un canal más amplio de comunicación, participación e inclusión con la comunidad estudiantil y universitaria, los espacios eran abiertos y se promovía, si era necesaria, la toma de alguna decisión, pues se les incluía.

La directora anterior hizo ver que en el Reglamento del Recinto no se establece la inclusión de la participación estudiantil, pero iba a incorporarse; se interesó en involucrar el movimiento estudiantil, de manera que los espacios se daban.

Con la actual directora no ha sido así, sino que ha sido un poco diferente, y no sienten una disposición, un sentido de pertenencia con el Recinto. Basado en lo poco que se han relacionado y la comunicación que ha existido, nota una indisposición que se ha reflejado en la gestión.

Aclara que no están en contra de una persona, sino que denuncian es una mala gestión, y así es como lo sienten, por lo que solicitan que se revise; ese es su deseo.

En lo que respecta a las visitas de los señores Miguel Guzmán y Eval Araya, dice que ha habido comunicación. Comenta que con el señor Miguel Guzmán se han llevado de la mano algunos aspectos que se dieron con el acuerdo de la toma. Al igual que puntos urgentes, como el desarrollo de actividades deportivas.

Describe que la visita del señor Eval Araya fue muy rápida, por diferentes factores que él les explicó, pero les indicó que va a volver y que quiere relacionarse con el personal para conversar sobre el tema, porque quiere desarrollar la regionalización que se ha desarrollado en otras sedes y recintos.

EL SEÑOR JACOBO VARGAS se refiere a la firma de los documentos. Explica que el problema surge porque el plan de estudios tiene diferentes cursos que deben matricularse a lo largo de la carrera; algunos no tienen requisitos, pero otros son requisito o correquisitos de otros.

Expone que si un estudiante tiene aprobado el correquisito para matricular equis curso, significa que el estudiante puede matricular; sin embargo, para llevar un curso que tiene requisito deben solicitar el levantamiento de este, lo cual es permitido en la Universidad. Indica que a las estudiantes se les aprobó el levantamiento de requisitos, por lo que matricularon el curso de Economía, pero cuando iban a matricular el curso que tiene como requisito Economía, que habían aprobado se les dijo que no podían matricularlo, porque no habían aprobado el curso que es requisito para matricular Economía.

Enfatiza que el punto es que un requisito indispensable para matricular el curso que seguía en la malla curricular era Economía, el cual habían aprobado; no obstante, se les indicó que no podían matricularlo, debido a que no habían aprobado el curso que se requiere para poder matricular Economía.

Ante esa situación, se enviaron cartas y oficios; se llegó al acuerdo de que se les iba a permitir llevar el curso, pero que, si no lo aprobaban, no se abriría un curso en verano, que es el requisito del anterior. Eso fue lo que se les obligó a firmar; es decir, se les obliga a que aprueben el curso, si no, no abren el siguiente.

Se cuestiona si el requisito para matricular el curso que continuaba en la malla curricular era Economía, el cual aprobaron, porque se les indica ahora que no pueden matricularlo para que puedan continuar con el plan de estudios de la carrera.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA les agradece la visita, la cual les va a permitir contar con mayor información sobre la situación que los aqueja.

Expresa que pueden tener la seguridad de que este es un tema sobre el que han estado pendientes y van a continuar prestándole atención.

Reitera el agradecimiento a Yendry, Magbis Rodríguez, Luis Carlos, Jacobo, Marilyn y a Andrés por su participación; van a estar en comunicación.

****A las trece horas y treinta y siete minutos, sale, por la seccional del Sindéu, Yendry Lezcano Calderón, Luis Carlos Núñez Masís y Magbis Rodríguez Granados; por parte de los estudiantes, Jacobo Vargas, Marilyn Quirós y Andrés Monge.****

A las trece horas y treinta y ocho minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado Director Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

